DIARIO DE LA MAÑANA
Director: DAVID ALVESTEGUI
ADMINISTRADOR - Hugo D. Aranda
TELEFONO 416.-APARTADO 7



SUSCRIPCION ADELANTADA

	INTERIOR	EXTERIOR
TRIMESTRE	Bs. 9	Bs. 12
SEMESTRE	17	22
UN AÑO	32	40

Año III. No. 596 — La Paz, miércoles 14 de mayo de 1919 — Precio de venta 10 centavos

LA RAZON

Invita a la conferencia que esta noche dará en el TEATRO MUNICIPAL Federico Ruck Uriburu: El americanismo. La cuestión del Pacífico y la situación de Bolivia

LA RAZON

La Paz, mayo 14 de 1919

Misión pacificadora a Tarija

Pasado mañana debe viajar con destino a Tarija el señor ministro de instrucción pública y agricultura doctor don Luis Zalles Calderón, enviado de paz, que en nombre de la nación, va a devolver al vecindario de aquel infortunado centro la tranquilidad que perdió como resultado de las luchas electorales del pasado año.

Ha sido necesario un año de martirio constante para despertar la piedad del gobierno de la república hacia los desventurados hijos de aquella tierra hermana, entregados al capricho de voluntades irreflexivas y de espiritus ambiciosos de mezquinos alcances. Un poco más de buena voluntad a su debido tiempo habría evitado a la nación el costoso envío de un ministro de estado, escoltado por un cuerpo de línea, para hacer lo que una nota oficial enérgica y categórica hubiera conseguido en su oportunidad, con menos trabajo.

Una situación única en la república, venía socabando silenciosamente la nacionalidad, amenazando disgregarla, porque una fracción ubérrima de Bolivia se ahogaba entre las turbias aguas de un caciquismo desbordado. El poder público que parecía ignorar lo que pasaba en el más apartado extremo de la república y que parecía también tolerar y aún complacerse en el desastre tarijeño, al fin ha podido darse cuenta del peligro y se ha animado a inquirir la verdad de lo que acontece para ponerle después, remedio.

La hora tardía, ha hecho necesario acudir a expedientes extraordinarios; por eso, el gobierno, saliendo de toda práctica administrativa, ha comisionado a uno de los secretarios de estado, la pacificación de Tarija, enviándole al teatro mismo de los sucesos lamentables, con poderes amplios y facultades, podemos decir, extraordinarias.

El viaje del señor Zalles ha de despertar las expectativas de toda la nación, por lo extraordinario del caso y porque de los resultados de su labor depende la paz de Tarija o la completa disgregación de su sociedad dividida hoy en bandos que hacen insufrible la vida de los ciudadanos. Desde luego, ese viaje ha despertado, en Tarija entusiasmos delirantes entre las víctimas, al mismo tiempo que ha levantado recelos entre los opresores. Ambos extremos muy explicables.

De nuestra parte, creemos que la mision del señor Zalles dará resultados benéficos y que será llenado ampliamente el objetivo que con ella se propone el gobierno: la pacificacion de Tarija. Las condiciones personales del señor ministro de instrucción y el conocimiento que tiene de la cuestión tarijeña, dan derecho a esperar el acierto en sus actos de pacificador y la más extricta imparcialidad en las medidas que adopte.

El señor Zalles se ha encargado de una comisión de difícil desempeño, aún dentro de la sencillez de su ejecución; y sobre él quedan pendientes fuertes responsabilidades para con la patria y la historia, responsabilidades que nosotros deseamos que sean arrostradas con entereza y patriotismo, pues solamente así, saldrá de ellas sin manchar su reputación. La nación ha de pedir extricta cuenta de su misión al señor Zalles y de nuestra parte confiamos en que sabrá rendirla satisfactoriamente y con el unánime aplauso de las gentes sensatas.

Federico Ruck Uriburo

Honrosa mensión de "El Plata" de Montevideo

Como oportunamente anunciáramos, llegó hoy a nuestra capital el doctor Federico Ruck Uriburu, personalidad boliviana de gran prestigio que, en patriótica misión, rrecorre actualmente algunos de los paises sudamericanos. En los circulos intelectuales del continente, y aún de Europa, el nombre del doctor Ruck Uriburu se ha difundido grandemente por la enorme labor desplegada por su talento de escritor y de orador, aparte de sus relevantes méritos como hombre de ciencia.

Esta noche, a las 9, el distinguido huésped dará en el Ateneo una conferencia sobre el tema «El Americanismo y la cuestión del Pacifico», tema de palpitante actualidad y que estamos seguros ha de llevar selecta y numerosa concurrencia a nuestro primer centro intelectual.

Entre los muchos é importantes cargos que ha ocupado ú ocupa el doctor Ruck Uriburu, figuran los siguientes:

Ex director del Archivo General de la Nación de Bolivia en 1909—1910; ex secretario de la legación de Bolivia en el Brasil (misión Salinas Vega 1908; ex Encargado de Negocios de Bolivia en el Paraguay, 1911—1913; catedrático en el concurso de la Universidad de Chuquisaca; miembro corresponsal del Centro Internacional de la Paz (Bolivia); miembro corresponsal del Instituto Médico, Sucre (Bolivia); miembro corresponsal de la Sociedad Geográfica de Sucre (Bolivia); miembro corresponsal del Ateneo Hispano—Americano de Buenos Aires (Republica Argentina); vocal del Ateneo Popular de Paraná (Entre Ríos), República Argentina.

Las modalidades de estudioso al «outrance» del doctor Ruck Uriburu révelanse en su producción, que es la siguiente:

1o.—«Libertad Ontológica y práctica», conferencia dada en el salón del Congreso Nacional de Bolivia, en Sucre, el 6 de agosto de 1891 (folleto).

2o.—«La revolución en Bolivia. Causas y antecedantes». Conferencia dada en Concordia en 1899.

3o.—«Sistema federal. Su artificialidad en Hispano—América». Conferencia dada en Buenos Aires en 1899.

4o.—«Fiesta del Arbol. Armonías del trabajo y del Arte». Conferencia dada en Sucre en 1902.

5o.—«Félix A. Aramayo. Senador nacional argentino Domingo F. Pérez,» folleto, 1902.

6o.—«La paz con Chile, libro, Sucre 1902,

7º.—«Herbert Spencer. Su vida y sus obras». Trabajo escrito para «La Nación» de Buenos Aires, (número extraordinario del 1º. de enero de 1904.)

8º.—«Mitre. carácter, ayuda propia», conferencia reproducida por «La Nación» de Buenos Aires, en su número 6 de junio de 1916, folleto. Buenos Aires 1916.

9º.—«Criterio liberal», conferencia dada en homenaje al primer centenario de Garibaldi, folleto, San Nicolás 1907.

10º.—«Colección de articulos jurídicos» (escritos para la revista judicial de San Nicolás), folleto. San Nicolás.

11º.—«Paradojas», libro editado en Buenos Aires con un índice-apéndice crítico, escrito por el doctor Carlos Malagarriga, reputado jurisconsulto, escritor y repúblico español del Río de la Plata, 1908.

12º.—«Colección de artículos de «Renacimiento», Sucre, 1908-1910. Sucre (Bolivia)

13º.—«Extensión Universitaria», conferencia dada en la Universidad de Asunción (Paraguay), editada en folleto por la delegación escolar del Paraguay al Congreso de Lima de 1912, y presentada a la misma como voto propio.

14º.—«Archivo General de Bolivia», Revista del Archivo de la Nación, Sucre 1910.

15º.—«Paraguay en su centenario», estudio sociológico. Asunción 1912.

16º.—«Evolución del Derecho Penal», conferencia dada en la Universidad de Asunción (Paraguay) en julio de 1912.

17º.—«Ernesto O. Ruck». Su vida y sus obras, libro editado en Asunción, 1912.

18º.—«Frente a la guerra», conferencia dada en varias ciudades argentinas y de Bolivia en abril y mayo de 1915.

19º.—«El por qué de la vida», crítica a la conferencia que sobre este tema dió en Sucre en 1915 el doctor Agustín Iturricha, ex-ministro de justicia y ex-Rector de la Universidad de Chuquisaca. «El Diario», Paraná 1915.

20º.—«Don Quijote. Su concepto moral y estético». Conferencia pedida por la colonia española de Paraná, dada en varias ciudades de la República Argentina y Bolivia.

21º—«Valores morales de Bolivia», conferencia criticando el libro «Pueblo enfermo de Alcides Arguedas, editado en París, dada en Bolivia en 1916.

22º.—«Almafuerte», conferencia dada en representación del Ateneo Popular de Paraná, en varias ciudades argentinas y de Bolivia, 1917.

23º — "Ideales concretos de la democracia actual" conferencia dada en La Paz y Sucre (Bolivia), dedicada a la intelectualidad de Bolivia.

24º — "José Enrique Rodó". Concepto estético filosófico de su obra". conferencia dada en Panamá en representacion del Ateneo Popular y en varias ciudades argentinas, de Bolivia y en el Salto, de la República Oriental del Uruguay 1918.

25º — "El americanismo, la cuestión del Pacífico y la situación de Bolivia". Conferencia preparada para el Ateneo Hispano Americano, de Buenos Aires, Ateneo de Montevideo, Universidad de Rio Janeiro y San Pablo, que será desarrollada en Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. 1919.

BOLETIN UNIVERSITARIO

Al pueblo paceño

La conferencia del doctor Rück Uriburu

El americanismo, el problema del Pacifico y la situaciòn de Bolivia

La Federación de Estudiantes propicia la conferencia del doctor Federico Rück Uriburu, apóstol e ilustre abogado de los derechos bolivianos en el magno problema del Pacífico.

El distinguido y vigoroso intelectual que nos visita es de renombre americano y ha hecho su gira triunfal por todos los grandes centros y capitales de América. En el Brasil, Argentina y Uruguay ha hecho escuchar su palabra candente y su pletorismo espiritual, por los derechos de Bolivia.

Esta noche en el Teatro Municipal a horas 9 p. m. nos hablará el doctor Uriburu sobre el tema de actualidad: «El americanismo, el problema del Pacífico y la situación de Bolivia».

Invitamos especialmente a todos los centros obreros a escuchar al eminente compatriota Uriburu, que defendió los derechos bolivianos con brillo y calor en los centros intelectuales más culminantes de América.

LA FEDERACION.

La Paz, 14 de mayo de 1919.

NOTA.—PARA LA CONFERENCIA DE ESTA NOCHE.

Todos los elementos intelectuales que deseen asistir esta noche a la conferencia del doctor Uriburu, en el Teatro Municipal, podrán conseguir las entradas respectivas en el local del Instituto de Derecho de 1 a 5 p. m.

Los secretarios.

Conferencia bolivianista en Río

Del «Jornal de Brasil» número del 19 de abril último tomamos esta referencia de la conferencia que sobre: «El americanismo, la cuestión del Pacifico y la situación de Bolivia» dió en Río de Janeiro, en la Universidad don Federico Ruck Uriburu.

Notable conferencia.—La Facultad libre de Derecho y Ciencias sociales, fundada hace 37 años y que desde 1892 funciona sin interrupción en esta capital, ha dado al país los servidores más descollantes; no se limita a suministrar enseñanza docente a sus numerosísimos alumnos, proporciónales también con toda asiduidad conferencias sobre elevados asuntos, dandoles a conocer notabilidades nacionales y extranjeras. Fué así que ocupó nuestra ya ilustre Tribuna el año pasado el celebre profesor, gran universitario y fecundo escritor argentino, Dr. Suarez presidente del Ateneo Hispano Americano, en misión de intercambio intelectual americano. Así nos ha sido dado escuchar en el gran salón del aula magna recien reconstruido, al pensador boliviano Federico Ruck Uriburu, ex—secretario de la legación de Bolivia en el Brasil, profesor de derecho en la Universidad de Chuquisaca, periodista, estudioso fecundo escritor de renombre, pero sobre todo orador eximio. Al acto asistieron el cuerpo diplomático, el cuerpo Docente de la Universidad, el director de la escuela Politécnica de Sao Paulo y la muchedumbre universitaria entera.

El Rector señor conde Alfonso Celso, presentó al auditorio al conferenciante con rasgos biográficos, aplaudiendo su enorme labor y su admirable patriotismo, mostrándolo como ejemplo digno de ser imitado por los estudiosos de la América Latina. El Dr. Ruck Uriburu, justificó de la más brillante manera la nombradía de que venia precedido. En su extenso discurso de más de dos horas deliciosamente escuchado y aplaudido, revelóse consumado orador,—voz poderosa, vibrante de emoción, rica de timbres, mimica apropiada, acción enérgica, extraordinaria afluencia, imaginación vivaz, dialéctica cerrada, amplios conocimientos históricos y sociológicos; elocuencia, en suma de primer orden. Agradó muchisimo, provocando al terminar, calurosas manifestaciones de aplauso y admiración, recibiendo una verdadera ovación.

El tema de la conferencia, dificil, audaz, fué desenvuelto con una altura, galanura y precisión tan remarcables, que el auditario se sintió ganado a la tesis substentada.

Ardiente partidario de la solidaridad americana, demostró el orador que esa solidarldad no se puede realizar mientras hayan actos que la retarden y la perturben; que la mayor perturbación es emergente de la guerra del Pacifico; estudia los antecedentes del conflicto para demostrar que Bolivia se limitó a defenderse; no hace recriminaciones, contesta alegatos para esclareser derechos. Que en virtud de los pactos de Ancón con el Perú y el de paz con Bolivia, aquel sufrió desmembración territorial y ésta quedóprivada de su Litoral marítimo. Que desde entonces, mutilada, sufre servidumbre comercial, y por ende política y social.

El conferenciante critica acerbamente a quienes, preocupados exclusivamente de los resultados practicos que el Nuevo Derecho Internacional tiene que atraer a Bolivia, el único país de la Libre Américá privado accecit al mar, se complacen en ubicar determinados territorios a la demanda de Bolivia, olvidando que los objetivos están involucrados en la razón misma que los subsóstente, y que es está razón, la única que Bolivia debe fundamentar urbi et urbi, para lograr sus derechos legitimos de ser reintegrada en su soberania orgánica; que mencionar posibles combinaciones es desde luego contraproducente, porque además de suscitar la animadversión de paises interesados, pone en tela de juicio la esencia misma do su derecho, que habiendo tenido el uso y goce de su Litoral en tres siglos de vida colonial y setenta y nueve años de vida independiente conforme al principio universal del Derecho Americano: del utti possidetis juris, con mayor razón, Bolivia reclama de la conciencia americana su reintegración orgánica; que este problema es para la América de mayor importancia que lo que lo fuera la de Alsacia- Lorena para la Europa misma; porque ésta envolvía reservas étnicas mientras que la del Pacífico constituye el punto muerto de la solidaridad continental. Con extraordinaria profusión de argumentos desarrolló el orador su conferencia, dejando una óptima impresión general. Y lo que sobre todo agradó fué su manera caballeresca al hablar siempre del hermano pueblo de Chile.

Fotografía en colores del doctrinarismo

Breve compendio del régimen

Trasunto fiel en pequeño de la administraciòn liberal en Bolivia

El público sabe que los municipes doctrinarios de Achacachi no quisieron entregar el municipio a los republicanos que triunfaron legalmente. La corte tuvo que intervenir, y ni por esas. No entregaban el municipio. Eso tenia su explicación. La explicación la da el documento que publicamos. Es el informe que el delegado del concejo, señor José Pizarroso, da a esta corporación del resultado de su comisión.

¿Cuál es ese resultado? No hay para qué decirlo; el curioso lector verá: la mar de chanchullos, fraudes, arbitrariedades, peculados; en una palabra: puro y neto doctrinarismo.

El régimen municipal de Achacachi, en manos de doctrinarios, hace mucho tiempo, no ha sido sino un compendio de todas las virtudes y habilidades del régimen doctrinario en la república entera. Si fuésemos a examinar las operaciones de otros tesoros manejados por los doctrinarios el examen daría el resultado que ha dado, claro es que en proporciones mayores, al examen de los libros de la municipalidad de Achacachi. La república resultaría un Achacachi en grande, o mejor dicho, Achacachi no es sino un compendio breve y con ilustraciones en colores, de lo que es Bolivia bajo el régimen doctrinario, llamado liberal. Es para eso que los doctrinarios quieren el gobierno y los municipios.

Vea si no el curioso e impertinente lector lo que pasa en el Bolivi chico, y deduzca con sus propias entendederas de lo que pasará en el Achacachi grande, en Bolivia.

La Paz, 1.º de mayo de 1919.

Al señor presidente del H. concejo departamental
Presente.

Señor:

Dando cumplimiento a la comisión que me ha encomendado la corporación de su digno cargo, me he constituído en la ciudad de Achacachi el dia 13 del pmo. pdo., a efecto de verificar la glosa de las cuentas de ese tesoro, correspondientes a los años de 1917 y 1918, asi como para poner las cuentas de la gestión de 1919 en orden y abrir al mismo tiempo, la contabilidad en debida forma.

La documentación de 1917 no ha sido entregada por el ex-tesorero Néstor Paredes M. y si, solamente, una cuenta de ingresos y egresos correspondiente al referido año, alegando que esa documentación se encuentra en poder del H. concejo, desde hace algún tiempo. Como usted comprenderá señor presidente, sin la presentación de esos documentos ha sido imposible verificar ninguna glosa y solo deseo dejar constancia de la disculpa del cuentadante.

(Pasa a la página 3.ª)

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Crado por ley de 17 de agosto y
DECREO TSUPREMO DE 1o. DE Spbre. DE 1870

Capital del Banco

Capital autorizado £ 1.000,000 o sea	Bs. 12.500.000
Capital pagado	" 8.000,000
Fondo de reserva	" 2.000,000
Fondo de reserva disponible	" 1.000,000
Fondo de previsión	" 330,000
Fondo para futuros dividendos	" 159.130,9

Oficinas

Oficina principal. Sucre. Sucursales: La Paz, Oruro, Cochabamba. Potosí, Tarija, Tupiza. Uyuni.

El Banco paga

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2% anual
" a 3 meses plazo	3" "
" a 6 meses plazo	5" "
" a 12 meses plazo	6

El Banco cobra

Intereses sobre avances en cuenta corriente	9% anual
" préstamos a plazo fijo	10" "
" préstamos a id id con garantía de letras hipotecarias	9" "
Descuentos	9" "
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos	¼
" avance en cuenta corriente	¼
" depósitos en custodia	¼

Gira Letras sobre todas sus oficinas y las picipales Plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito.

Cobra documentos y letras por cuenta de terceros, pero sin responsabilidad por falta de poder judicial cuando no se da orden expresa para hacerlo.

No efectúa cobranza alguna en lugares en que no tiene oficina o agencia. No admite mercaderías en consignación.

Dirección telegráfica «Bancviol»

Claves telegráficas: código A. B. C. 5a. edición. Lieber's, Samper. Pegero.

Departamento
Se alquila. Loayza 26, altos.

Pongo

Se ofrece los servicios de uno Recreo 79

Cacao chuncho

Primera clase, precio Módico. Recreo 66 y 71.

José Borda

Compra y vende

Letras hipotecarias del 10%
Letras hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del crédito hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de minas
Acciones de tabacos
Bonos del Estado
Bonos militares
Bonos de la deuda interna
Bonos municipales
Vales de aduana
Vales municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38. hs. 9 a m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a m. y de [illegible] p m.

CLUB UNION

No habiéndose efectuado por falta de quórum, la Junta General Extraordinaria convocada para el día 10 del próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores socios a la que deberá realizarse el día sábado 10 del corriente a horas 8 y 30 p. m., con el número de socios que asistan.

La Paz, 7 de mayo de 1919.

3v. EL SECRETARIO.

Importante

Aviso Municipal

Se comunica haberse resuelto vender en pública subasta las lápidas, rejas, floreros y otros objetos existentes en el Cementerio General, sin dueño conocido con el objeto de destinar el producto del remate a la reparación de la capilla. Las personas que tengan derecho a dichos objetos pueden reclamarlos hasta el 30 del presente mes, fecha después de la cual no se admitirá solicitud alguna.

La Paz, 6 de mayo de 1919.

El Administrador del Cementerio. 15 m

Chuño y papas

Clase escogida, precios de realización. Socabaya No. 15. 15v m7

Carlos Bustillos C.

Embarques y desembarques de carga, y pasajeros en cualquier punto del Lago.

Trámites de aduana.—Exportación e importación.

Servicio de lanchas a motor y botes veleros, paseo y carga en conexion con los vapores de circunvalación. Carreras entre Santiago de Huata a Achacachi, Ancoraimes, Carabuco, Escoma, o viceversa.

—Tea Carill- [illegible] Ofc ge Santi [illegible]

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.-La Paz-Bolivia

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Se encarga de todo género de comisiones comerciales. Recibe consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento. Bonos Militares. Cheques circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

Muebles nuevos y en uso. Herramientas y material para minas.

La Tintorería General

Acaba de recibir selectos materiales para la fabricación de tintes finísimos sobre telas de lana, seda, lino, cáñamo y no omite medio posible para que su numerosa clientela quede tan satisfecha como lo está hasta hoy por lo perfecto de sus trabajos.

A pesar de que los productos químicos son en la época, tan escasos y tanta valía; mediante los conocimientos profesionales del Director de este importante establecimiento, procura no solo la perfección del teñido, si nó la modicidad en sus precios para que resulte una positiva economía.

Se atiende solicitudes de Provincias e informaciones de condiciones y precios con la mayor seriedad y prontitud, teniendo establecido este [illegible]icio con la mayor corrección.

Avenida 16 de Julio (Prado).

¡Importante!

Avisamos a nuestra distinguida clientela y al público en general, que nos hemos establecido definitivamente en la calle Yanacocha No. 45. Donde encontrarán un espléndido surtido de casimires para la temporada.

R. PAHUL y Cía.

IMPORTADORES DE CASIMIRES

"La Yapa"

Depósito de productos y abarrotes en general. Calle Lanza No. 11.

Ofrecen constantemente, a precios sin competencia: Harinas de trigo y maíz. Maíz blanco, amarillo y huillcoparu, chuño negro dulce, tunta, cebada en grano, quina, habas, arberjas y papas.

Atienden pedidos y contratos.

E. Barrientos & Cía.

José M. Escalante Y HERMANOS.

Comisionistas y corredores de comercio

CALLE YANACOCHA No. 50

Desde la fecha nos ocupamos en la colocación de bienes RUSTICOS y URBANOS. Compra y venta de Letras Hipotecarias, Bonos del Estado, Acciones de Banco, Productos del país y en general todo lo que concierne a corretajes.

Cobramos comisiones muy equitativas.

Pagamos los mejores precios por:

PLATA LABRADA,
MUEBLES,
TEJIDOS, y
TODA CLASE DE
ANTIGÜEDADES,
CURIOSIDADES EN
GENERAL,
PLATA SELLADA

"EL MONOLITO"

CALLE YANACOCHA Nos. 46, 48 y 50

También cambiamos monedas del país y extranjeras.

José M. Escalante y Hnos.

Negociantes, Comisionistas y Corredores.

Instalación eléctric

Darío A. Camacho

Se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros indicadores, teléfonos domésticos y a largas distancias, pararrayos, etc., etc., así como orreglo de estufas, planchas, calentadores, anafes y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admiten competencia.

Autorizado por la empresa de Luz y Fuerza. Dirección: "Casa Grande" de Enrique Borda. Teléfono No [illegible] 24 1 m.

Cigarrería Ingles

Calle Ayacucho No. 103

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE	TIENE EL MAS SELECTO SURTI
Cigarrillos y tabacos Ingleses. Egipcios. Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy aromáticos.	Dos boquillas, de ambar, o co y bakuelita, cachimbas de to do tamaño, tabaqueras, ciga ras, etc., et. Ventas por mayor y al detall

Tabaco Three, Castles y Capstan

En artículos del ramo atiende cualquier pedido con prontitud y cudiado.

Urgente

Se necesitan, para trabajar en una minas tres buenos carpinteros con sus herramienta, y un herrero. para convenir, dirigirse a:

PRINGLE & VELEZ

Edificio del BANCO MERCANTIL, en la calle Diez de Medina (frente a la Casa Grande).

Dentistas

Se vende un instrumental.

Tratar: HOTEL TORINO.

Recomendamos

Acaba de llegar:

Manteca pura Júpiter
Mantequilla argentina "La Martona
Aceite Lubricante
Gásolina Americána
UNICOS AGENTES
-DE-
Perfumería Villiams
Pintura Deove
Relojes Ingersoll

AGENTES EXCLUSIVOS

S. A. Compañía General Comercia

(The General Commercial Co., Ltd.)
Teléfono Casill[illegible] La-Paz-Bolivia

"La Razón"

12. CUPON DE OBSEQUIO

RECORTE USTED ESTE CUPON Y SI LA SUERTE LE FAVORECE GANARA CINCUENTA BOLIVIANOS.

Faltaba en Plaza

La insuperable pluma de escribir: NUMERO 767 EXTRA-FINA

Acaba de llegar en la librería.

ARNO Hnos.

Ingavi 23 al 29. m7 15

[illegible]

Fotografía en colores del doctrinarismo

(De la 1a. página)

En cuanto a la gestión de 1918 el ex-tesorero Paredes M. me ha entregado para su exámen lo siguiente: I.—Cuenta de Ingresos y Egresos. II.—Doce legajos de comprobantes de pago correspondientes a los doce meses, III.—Un presupuesto aprobado por el H. Concejo. Contabilidad propiamente dicha, no existe y simplemente la cuenta de Ingresos y Egresos del Tesoro de Achacachi, me ha servido de norma de conducta para el esclarecimiento de las cuentas.

Para proceder con método al dar cuenta del exámen verificado de las operaciones efectuadas en el año 1918, he de comenzar por los Ingresos para terminar con los Egresos.

Ingresos. En la recaudación de las rentas municipales, he notado que debido a la contemporización tanto del ex-tesorero, señor Néstor Paredes M., como mucho más del Presidente Municipal de dicho año, señor Serapio Eguino Cuentas, se ha dejado de hacer efectivas muchas partidas de ingreso, tanto de las distintas séries licitadas, como de las cobranzas que se debió efectuar a los deudores. En comprocación de lo que tengo dicho, he de referir lo que ocurrió con la série 2. En la licitación de esta série en la Junta de Almonedas, fué adjudicada a Ricardo Cuentas, por Bs. 1,550.—; pero yo no sé por que razón aceptó la Junta rescindir esta adjudicación, pues el interesado Cuentas en una solicitud presentada en 31 de Diciembre de 1917, no pedia la rescisión, sinó efectuar el empoce en dos partidas por semestres vencidos. La Junta debió aceptarle el empoce por semestres anticipados, prévia garantia hipotecaria, porque Ricardo Cuentas posee propiedades. En lugar de proceder en la forma indicada, se le adjudicó a Arturo Mendoza, la referida série en Bs. 510. La pérdida de Bs. 480 estimo que es de responsabilidad exclusiva del Presidente señor Serapio Eguino Cuentas.

Entre los ingresos por recaudar, como deudor figura el señor José Ibañez U. por Bs. 200 por saldo de licitación y Bs. 68 por alquileres de la casa municipal. El señor Ibañez en vista de que la licitación adjudicada a él en el año 1916 le produjo un quebranto de Bs. 400, propuso cancelar dicho saldo empozando Bs. 200; propuesta que el Oficial Mayor de ese año le aseguró que sería aceptada por el Presidente interino Rodolfo Castro. Efectivamente el Oficial Mayor señor Viscarra, le pidió por escrito que para cancelar esa partida deudora. era necesario darle como prima al Presidente Municipal Castro Bs. 40. El señor Ibañez entregó la prima que le pedían; pero no desapareció como se lo ofrecieron de la lista de deudores, sinó que sigue figurando como deudor de Bs. 200 que es el saldo justo, con la única circunstancia de haberle obsequiado al Presidente Municipal Bs. 40 con la espectativa defraudada de desaparecer el adeudo de Bs. 200. Aparece también el señor Ibañez cómo deudor de Bs. 66 por alquileres. El señor Ibañez asegura haber pagado no solamente una vez, sinó dos veces. La primera vez fué Eufracio Ibañez, sobrino de don José, quien pagó a Néstor Paredes M. y la segunda la señora Mercedes de Ibañez en presencia de Claudio Viscarra Collao. Esta duplicidad de cargos de Bs. 68 al señor Ibañez U., considero que es de responsabilidad del ex-tesorero don Néstor Paredes M.

El señor José G. Ayala es deudor de Bs. 464.50 en lugar de Bs. 564.55 como lo hace aparecer por error el señor Paredes. Es estraño que se haya permitido que este licitador no empoce el saldo de Bs. 464.50; pero es bueno hacer saber que este licitador es nada menos que socio comanditario del présidente municipal, señor Eguino Cuentas, por cuya razón tienen cuentas que solo ellos sabrán explicar satisfactoriamente, según he llegado a saber; mas esto no impide que José G. Ayala sea deudor de Bs. 464.50 por saldo de licitación, siendo la responsabilidad de no haber hecho efectivo este saldo del señor ex tesorero Paredes M. y el socio de licitacion, presidente municipal.

En la cuenta de deudores aparece tambien el nombre del señor Miguel Salas. Este señor explica que no debe el saldo de Bs. 230 correspondiente a la serie segunda, por el año 1914 y que indebidamente lo hacen figurar como deudor, pues el dia de la licitación se encontraba en La Paz y que la verdadera deudora es la hermana de Néstor Paredes M., cuñada de Salas, que es la adjudicataria de la licitación del año 1914. Esta responsabilidad es exclusiva del ex-tesorero por no haber hecho efectivo ese saldo: mas no considero que sea solamente responsable de la incobranza de Bs. 3470. a que asciende la partida de deudores, el señor Néstor Paredes M. sinó que tienen una responsabilidad solidaria entre él y cada uno de los presidentes municipales que no supieron cumplir los deberes de representantes del pueblo, por lo que creo de mi deber sugerir a ese H. concejo, la idea de distribuir este saldo deudor haciendo en los libros del Tesoro de Achacachi un asienso, por el que abonando a los deudores de gestiones anteriores se les cargue la misma suma al ex tesorero y a los presidentes municipales desde 1914, bue no supieron cumplir los mandatos del pueblo, descuidando la recaudación de los ingresos municipales, tanto mas cuando que el ex tesorero Paredes M. asegura haber girado los pliegos de cargo respectivos. De esta manera se conseguirán dos cosas: 1a. Establecer cierta sanción sobre los tesoreros y presidentes para lo sucesivo, 2a. Los presidentes y tesorero para salvar de estos cargos, procurarían conseguir a su vez judicialmente el pago de los licitadores morosos, ya que tanto los presidentes municipales como el tesorero, tenían expedito el camino de declarar nula la adjudicacion, siempre que el favorecido no hubiese empozado hasta el tercero día la suma integra por la que le fué adjudicada la respectiva licitación. No lo han hecho asi como era de su deber, entonces es justo que recaiga la responsabilidad sobre los únicos culpables. Esta medida sería profundamente moralizadora para las demás provincias del departamento

Egresos.—Era de opinión recapitular en esta parte todas las observaciones que he formulado respecto de los egresos, pero como resultaría demasiado largo prefiero hacer una relación a grandes rasgos de una parte de lo que se refiere a la intervención que han tenido los señores munícipes en las órdenes así como en las recepciones de pago, sin perjuicio de acompañar al presente informe una nota de observaciones generales, en la que se encontrara absolutamente todo lo incorrecto de los munícipes de 1918

El 17 de enero y 18 de abril respectivamente, el munícipe Rodolfo Castro recibió del Tesoro las sumas de Bs. 300 y Bs. 424 destinadas la una para compra de textos y la otra para compra de muebles sin acompañar los comprobantes respectivos. En cuanto a los textos es posible que hubiera comprado; pero los muebles no han sido comprados. Esto no le ha impedido al señor Castro, quedarse con los Bs. 424. Este mismo señor se ha prestado a servir de secretario ad hoc del presidente de la H. Junta, don Serapio Eguino Cuentas, después de haber abandonado las funciones de munícipe y ser multado con Bs. 100, para refrendar algunas ordenes de pago que a juicio del presidente pudieron haber sido observados por el secretario en propiedad don Eufracio Ibañez Para legalizar esta incorrección se valieron de Ascencio Andrade (gendarme) haciendo representaciones por las que hacía constar que el munícipe Ibañez se negaba a refrendar las órdenes de pago. Esto es completamente falso porque el vigilante Andrade me ha manifestado que nunca el secretario Ibañez se negó a firmar en las ordenes de pago y que mas bien el presidente le hizo firmar a Andrade, usando de presión, como que era subalterno, algo que no comprendía por la precipitacion con que le ordenaba firmar el presidente y que recien comprende Andrade que lo que le hacia firmar no era otra cosa que las representaciones, alegando que el secretario Ibañez se negaba firmar las ordenes de pago, siendo esto absolutamente falso. Se desprende de esto mas bien que a fin de no hacerle intervenir en las órdenes de pago al secretario Ibañez por creer que podian ser observadas, le ordenaba representar el presidente al gendarme Andrade, pues tratándose de las órdenes de pago del servicio administrativo e instrucción no existe ninguna supuesta representación.

El munícipe secretario Marcelino C. Rios y el presidente municipal, han hecho uso de los fondos destinados a Beneficia con una prodigalidad asombrosa, pues no es de creer que en la ciudad de Achacachi, centro de una rica región agrícola existan en tal abundancia los mendigos; pero estos señores habían tenido tal predilección por la beneficencia que obsequiaban a los indígenas méndigos de Bs. 10 hasta Bs. 25 a cada uno. Algunas veces aparecen obsequiando de Bs. 2 a Bs. 10. a cada uno de los mendigos. Yo no puedo creer en esta falsedad y por esto hice las averiguaciones respectivas. porque considero profundamente inmoral que hasta con el pretexto de la mendicidad se permitan estos raterios. El resultado es que al sérvicio de de la municipalidad y muy particularmente al del presidente Eguino Cuentas. se hallaban los gendarmes Indalecio Barrios (cómplice de todas las iniquidades) y Ascencio Andrade. Se valian de estos dos para extraer fondos del tesoro con pretexto de hacer caridad y estos no heran sino simplemente intermediarios del presidente para recibir los fondos y entregarlos al mismo, según me ha manifestado Andrade que nunca se pagó esas sumas en la proporcion indicada y que el presidente municipal se quedaba con todo o parte del dinero. A pesar de mi deseo no pude verme con el terrible cómplice Indalecio Barrios. Marcelino Rios en 10 de febrero recibió Bs. 40 para obsequiar a los presos de la carcel. He estado con los presos que son mas o menos sesenta, igual al número del año pasado y manifiestan que se les obsequió en todo a 0 20 centavos entre pan y coca, lo que daría un total de Bs 12. pero el señor Castro se quedó cuando menos con Bs. 28. usurpados a los pobres presos. En esta forma se hacía la beneficencia en la ciudad de Achacachi, el año pasado.

En cuanto al presidente de la H. junta don Serapio Eguino Cuentas, paso a exponer lo siguiente: Este señor se ha valido de terceras personas para mandar extraer fondos del tesoro con pretextos que nunca le han faltado, sumas que tan luego se hallaban en poder de los supuestos interesados, el presidente municipal les exigía la entrega, como en los siguientes casos: del intendente municipal, Ascencio Andrade, Indalecio Barrios, Julio González [su sirviente y cliente] todos estos han recibido sumas crecidas del tesoro municipal mediante órdenes para compra de herramientas y otras inversiones supuestas, para después volver a entregarlas al mismo presidente. Este mismo señor retiene en su poder la suma de Bs. 75, que debió ser entregada al empresario de luz Eusebio Monterrey. El caso es el siguiente: Eusebio Monterrey, empresario de luz, presentó su reclamación de pago de un semestre o sean Bs 450. Se decretó el pago de esta suma al señor oficial mayor don Crescencio López Ballesteros; pero este señor solo le pagó Bs. 375. a Monterrey. Habiéndole reclamado el interesado al oficial mayor, este le manifestó en presencia de Indalecio Barrios, que los Bs. 75, los reclame del presidente de la junta don Serapio Eguino Cuentas, que tenía que cumplir órdenes superiores y que en virtud de estas hizo la entrega de los Bs. 75, al presidente. Habiéndole reclamado el interesado al tesorero Néstor Paredes M., éste le dijo que había pagado la suma de Bs. 450, y que el saldo que reclamaba de Bs 75. lo tenía el presidente.

Con motivo del arreglo de la acequia, también ha extraído fondos, valiéndose para esto del mismo vigilante Barrios y del munícipe Marlino Ríos. Estas sumas alcanzan a Bs 403.80 en todo. Más el intendente municipal don Félix R Ayala, me ha manifestado que él se encargaba con dicho trabajo y que no se ha gastado más dinero que el que importa un medio cesto de coca para los indios que probablemente los daría la subprefectura,

En 6 de febrero el presidente de la junta con refrenda del secretario Marcelino Ríos, ordena el pago a Julio González (sirviente y cliente del presidente) de Bs. 160. importe de depósitos judiciales que hicieron Juan I. Montecinos y Manuel Caillante. Por dónde consta que Julio González era encargado del cobro? Por ningún documento: sin embargo se pagó al allegado del presidente, sin acompañar siquiera el certificado de depósito en virtud del cual se efectuaba ese pago. Entonces resulta que a juicio del informante es una operación supuesta por falta de documentos que lo acrediten. Con estos antecedentes tengo la profunda convicción de que la generalidad de los pagos efectuados son puras simulaciones destinadas a beneficiar a los munícipes

En 3 de noviembre se pagó al señor Eulogio Gutiérrez, Bs. 300, para gastos en la recepción a la representación Nacional. gastos que no se han efectuado. En cambio el señor Gutiérrez que también fué munícipe este año me ha manifestado que él posee unos recibos que le otorgó el presidente de sumas equivalentes a la recibida del tesoro. Este mismo señor Gutiérrez recibió del tesorero Néstor Paredes M. Bs 200. sin decreto de pago alguno. Considero que este funcionario no podía hacer ninguna erogación sino en vista de la orden de pago respectiva. De consiguiente opino que se le abra cargo al tesorero indicado por la referida suma de Bs 200.

Indalecio Barrios, vigilante, era el encargado de extraer crecidas sumas de dinero del Tesoro, con pretextos que nunca le han faltado al presidente En una ocasión saco Bs. 300 para útiles de escritorio fuera de Bs. 70 que recibió el señor oficial mayor para la tesorería. Sin embargo la Junta municipalidad ha recibido hacen pocos dias una factura de Bs 250, mas o menos por útiles de escritorio que no han sido pagados; pero en la junta municipal apenas he visto un tintero y tres mangos Todo esto es inaudito y mi opinión es, dados los antecedentes que tengo relacionados, que todas las erogaciones, absolutamente todas, con excepción del servició administrativo y de instrucción que están sujetas a presupuesto, han sido supuestos pagos para atender tal o cual trabajo cuando en la realidad es pillería neta.

Por todo lo expuesto se impone el enjuiciamiento del señor presidente Serapio Eguino Cuentas, secretario Marcelino Rios y Rodolfo Castro y del tesorero Néstor Paredes M. que indudablemente ha tenido conocimiento de todo esto y no ha sabido impedir con energía.

En cuanto a las cuentas de 1919, el ex tesorero Néstor Paredes M. ha entregado al nuevo tesorero señor Eufracio Ibáñez, cuatro legajos de comprobantes y una cuenta de ingresos y egresos con más un presupuesto sin la aprobación del H. Concejo. La H. Junta Munisipal de Achacachi, como es natural ha desestimado los pagos hechos por el ex tesorero señor Nestor Paredes M., lo cual encuentro justo. pues cualquier otra persona que no hubiera sido Paredes M., se habría resistido a efectuar pagos ordenados por la dualidad de dos corporaciones municipales que disputaban judicialmente la legalidad de la elección. El ex tesorero Nestor Paredes M. procedió con parcialidad marcada, pagando las órdenes del municipio apócrifo, pues que le venga la responsabilidad como le ha venido. La corporación municipal amparada por la corte del distrito, me ha ordenado le abra cargo, como efectivamente le he abierto al ex tesorero de lo siguiente:

Suma que debió recaudar según actas licitación		Bs. 8686.—
Le he abonado lo siguiente:		
Su entrega en La Paz al H. concejo,	Bs. 2000.—	
Su entrega en Achacachi al nuevo tesorero	" 2572.10	
Valor de tres órdenes de pago del municipio declarado legal por la corte	" 150.—	4722.10
Quedando un cargo líquido de		Bs. 3963.90
Al que habría que agregar por haberle entregado al señor Gutiérrez sin orden de pago		" 200.—
En todo		" 4163.90

Si el H. concejo estima aceptable mi idea de traspasar el saldo de deudores morosos de anteriores gestiones, que asciende como tengo indicado al principio de este informe a la suma de Bs. 3470 —

Entonces el cargo líquido contra el ex-tesorero Néstor Paredes M. añadidos a los	" 4163.90
Sería de	Bs. 7633.90

Naturalmente en el cargo de Bs. 3470.—están solidarizados los señores presidentes que no supieron hacer cumplir las condiciones de los remates a los adjudicatarios en las juntas de almonedas

En cuanto a la contabilidad del tesoro de Achacachi, ella ha sido puesta al día, habiendo implantado el sistema de la partida doble. Despues de haber practicado un balance de comprobación al 22 de abril próximo pasado, he hecho entrega de los libros diario, mayor y caja al nuevo tesorero señor Eufracio Ibáñez, de cuya competencia profesional, pues es contador, espero que tendrá perfectamente bien atendidos los intereses de ese tesoro. La contabilidad ha sido establecida en conformidad a los distintos capítulos del presupuesto de 1919 y en el activo he consignado los edificios municipales, cuyo valor según cálculos nada exagerados han sido estimados en Bs 29000

Tal ha sido, señor presidente, mi labor en la comisión que inmerecidamente me ha sido confiada y si parece mi informe exagerado en sus conceptos respecto de la glosa de las cuentas de 1918, es sin embargo la expresión fiel de la verdad.

Agradeciendo en la persona del señor presidente a los H. H. concejales, por la prueba de confianza que han depositado en mi persona para la confesión de que doy cuenta, me suscribo de usted muy atento.

Seguro

Servidor

José Pizarroso

GRATITUD

Hacemos pública nuestra gratitud, a la Sociedad de Aurigas y Obreros, por su misión humanitaria de haber cumplido fielmente sus atribuciones de beneficencia con nuestra querida hija, la que fué Daría González V. Sea este un estímulo de orgullo para dicha institución.—Juan P. González, Eulalia Vargas, padres; y Angel C. González, hermana.

La Paz, mayo 11 de 1919.





SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

Continuación del texto del tratado de paz presentado a la delegación alemana por el congreso de la Paz

De la flota mercante (SOLAEN)

El gobierno aleman reconoce el derecho de las aliados para el remplaso, tonelada por tonelada, y clase por clase de todos los buques mercantes y botes pesqueros perdidos o dañados debido a la guerra, y acepta el ceder a los aliados todos los vapores mercantes alemanes de 1600 toneladas bruto para arriba; una mitad de sus vapores entre 1000 y 1600 toneladas brutas y una cuarta parte de sus remolcadores a vapor y otros barcos pesqueros.

Estos vapores serán entregados dentro de dos meses al comité de reparaciones, conjuntamente con los documentos, títulos de propiedad evidenciando la transferencia de los vapores libres de todo gravamen.

"Como una parte adicional de reparaciones", el gobierno alemán acepta además el construir vapores mercantes por cuenta de los aliados hasta la cantidad que no exeda de doscientas mil toneladas brutas anualmente durante los próximos cinco años.

Todos los vapores usados para navegación interior tomados por Alemania de los aliados serán devueltos dentro de dos meses, la cantidad de pérdidas que no sea cubierta por tales restituciones será completada por la cesión de la flota fluvial alemana hasta un veinte por ciento.

A fin de efectuar el pago por medio de entregas en especies, Alemania es requerida por un cierto y limitado número de años, que varíe en cada caso, de entregar carbón, hulla y productos de hulla, tinturas y drogas químicas en cantidades específicas a la comisión de reparaciones. La comisión podrá modificar de tal modo las condiciones de entrega, como para no estorbar las necesidades industriales de Alemania. La entrega de carbón está basada principalmente en el principio de mejorar la disminución ocurrida en la produccion de carbón en los países aliados resultante a causa de la guerra.

De los distritos devastados

Alemania toma a su cargo el dedicar sus recursos económicos directamente a la restauración material de los distritos invadidos. La comisión de reparaciones queda autorizada para requerir a Alemania la reposición de los artículos destruídos por medio de la entrega de animales, maquinarias existentes en Alemania y a manufacturar materiales requeridos para los propósitos de reconstrucción, teniéndose en cuenta en todo las necesidades domésticas esenciales de Alemania.

Alemania debe restaurar dentro de los seis meses el Koran del Kalifa otomano, antiguamente en Medina, al rey del Hedjaz, y la Calavera del Sultán Okwawa existente antiguamente en el Africa Oriental alemana, al gobierno de S. M. Británica.

El gobierno alemán también se obliga a devolver al gobierno francés ciertos papeles y documentos secuestrados por las autoridades alemanas en el año 1870, pertenecientes ellos en ese entonces a M. Reuter (?), y el devolver las banderas francesas tomadas durante la guerra de 1870 y 1871.

SECCION NOVENA

Finanzas

Las potencias a las cuales se ha hecho cesión de territorios alemanes se hacen cargo de una cierta proporción de la deuda de Alemania de antes de la guerra (ante bellum), debiéndose fijar las cantidades por la comisión de reparaciones bajo la base del radio entre las rentas del territorio cedido y el total de la s Alemania por los tres años precedentes a la guerra. Sin embargo, en vista de las especiales circunstancias bajo las cuales Alsacia y Lorena fueron separadas de Francia en 1871, cuando Alemania rehusó aceptar parte alguna de la deuda pública francesa, Francia no se hace cargo de parte alguna de la deuda de Alemania de antes de la guerra en dichos territorios, ni tampoco Polonia tendrá parte en ciertas deudas alemanas incurridas para la opresión de Polonia. Si el valor de la propiedad pública alemana en los territorios cedidos excede el total de la deuda reconocida, el Estado al que haya sido cedida dicha propiedad acreditará dicho exedente en la cuenta de reparaciones, con la excepción de Alsacia y Lorena.

Las potencias mandatarias no se harán cargo de ninguna deuda alemana ni acreditarán valor alguno por la propiedad fiscal alemana. Alemania renuncia a todo derecho de representación sobre, o de control, de los Bancos de Estado.

Organizaciones financieras y económicas internacionales

Alemania es requerida de pagar el costo de los ejércitos de ocupación desde la fecha del armisticio hasta tanto sean mantenidas en territorio alemán; este costo deberá ser primero cargado sobre sus recursos. El costo de las reparaciones es el cargo que sigue, después de hacer las provisiones necesarias para el pago de importaciones tal como los aliados lo crean necesarios.

Alemania entregará a las potencias aliadas y asociadas todas las sumas depositadas en Alemania por Turquía y Austria Hungría, en conexión con la ayuda financiera dada por ella a dichas naciones durante la guerra, y el transferir a los aliados todos los reclamos contra Austria Hungría Bulgaria o Turquía en conexión con acuerdos celebrados durante la guerra.

Alemania confirma su renunciación a los tratados de Bucarest y Brest-Litowsk.

A pedido de la comisión de reparaciones, Alemania expondrá cualesquiera derechos e intereses de sus nacionales para utilidad pública en los territorios cedidos o en aquellos administrados por mandatarios y en Turquía, China, Rusia, Austria Hungría y Bulgaria, y transferir dichos derechos e intereses a la comisión de reparaciones la cual le dará crédito por sus valores.

Alemania garantiza el pagar al Brasil los fondos provenientes de la venta del café de San Paulo que rehusó al Brasil el retirarlos.

SECCION DECIMA

Cláusulas economicas

Aduanas

Por un período de seis meses Alemania no impondrá tarifas e impuestos mayores que aquellas que las mas bajas en vigencia de 1914 sobre la seda artificial y la lana lavada o escarmenada. Esta restricción tiene opción de ser extendida a dos años y medio o a cinco años salvo ser mayormente extendida por la liga de las naciones.

Alemania dará el trato más favorable a las potencias aliadas y asociadas, no impodrá tarifas aduaneras durante cinco años a las mercaderías originarias de Alsacia y Lorena y por tres años a las mercaderías procedentes de los antiguos territorios alemanes cedidos a Polonia, con el derecho de observar una similar excepción para el Luxemburgo.

Barcos mercantes

Los vapores mercantes de las potencias aliadas y asociadas por cinco años y de ahí en adelante bajo condiciones de reciprocidad, a menos que la liga de las naciones decida en otra forma, gozarán los mismos derechos en puertos alemanes como los vapores de Alemania y tendrán el mejor trato como a nacionales, en el comercio costero de pesca y de remolque, aún en las aguas territoriales. Los barcos de una nación que tenga costa marítima podrán ser registrados en un cualquier puerto alemán.

Competencia fraudulenta

Alemania se obliga a dar al comercio de las potencias aliadas y asociadas garantías adecuadas contra la competencia fraudulenta y desleal y en particular en suprimir el uso de falsos embalajes y bajo condición de reciprocidad, el respetar la leyes y decisiones judiciales de los estados aliados y asociados en lo que respecto a las apelaciones regionales sobre los vinos y bebidas espirituosas.

Tratamiento de nacionales

Alemania no impodrá impuestos excepcionales o restricciones sobre los nacionales de los estados aliados y asociados por un período de cinco años y a menos que la liga de las naciones acuerde de otro modo por un período adicional de otros cinco años. La nacionalidad alemana no seguirá ejerciendo influencia sobre una persona que haya llegado a ser un nacional (ciudadano) de un Estado aliado o asociado.

Convenciones multilaterales

Se renuevan cuarenta convenios multilaterales entre Alemania y las potencias aliadas y asociadas pero se agregan condiciones especiales para su aceptación por Alemania, adiciones a las convenciones postales, telegráficas. Alemania no debe rehusar el hacer acuerdos recíprocos con los nuevos estados. Alemania debe aceptar las reglas provisionales que le serán comunicadas para las nuevas convenciones sobre las pesquerías en el mar del Norte y la convención del comercio de licores en el mar del Norte. Los derechos de inspección y policía sobre los barcos de pesca asociados serán ejercidos por lo menos cinco años y solo por buques de estas potencias. En lo que respecta a la unión ferroviaria internacional. Alemania se adherirá a la nueva convención cuando ella sea formulada.

En lo que respecta a las tarifas aduaneras de la China seguirá vigente el arreglo de 1905 referente a Whangpoo y la indemnización de los Boxers de 1901; en cuanto a Francia, Portugal, y Rumania se regirán conforme a la convención de la Haya de 1908 relativa a los procedimientos civiles; y con Gran Bretaña y los Estados Unidos, conforme al artículo 3º del tratado de Samoa de 1899.

Las indicadas naciones aliadas quedan liberadas de toda obligación resultante de dichos tratados y convenciones respecto de Alemania.

Tratados bilaterales

Cada Estado aliado y asociado podrá renovar cualquier tratado con Alemania que no esté en contradicción con el tratado de paz, dando noticia de haber renovado tal tratado dentro de los seis meses. Tratados que hayan sido celebrados con Alemania desde el 1º de agosto de 1914 con otros estados enemigos y antes o desde aquella fecha con Rumania, Rusia y los gobiernos que representan partes de Rusia quedan anulados, y las concesiones otorgadas bajo imposición de la fuerza por Rusia a los súbditos alemanes quedan anuladas.

Los Estados aliados y asociados deberán gozar del más favorable tratado por los tratados que se suscribieron con Alemania y otros Estados enemigos antes del 1º de agosto de 1914, y de los tratados suscritos por Alemania y los Estados neutrales durante la guerra.

Deudas anteriores a la guerra

Se creará un sistema de oficinas de liquidación dentro de los tres meses, una en Alemania y una en cada uno de los Estados aliados y asociados las cuales adoptan el plan para el pago de las deudas de antes de la guerra, incluyendo aquellas resultantes de contratos suspendidos por la guerra. Estas oficinas de liquidación servirán para el cálculo, colecta y liquidación de toda propiedad enemiga y el arreglo de todas otras obligaciones.

Cada Estado asociado que tenga participación se asegura la responsabilidad para el pago de toda la deuda de sus nacionales a los nacionales de los Estados Unidos, excepto en los casos de insolvencia de antes de la guerra. El producto de la venta de la propiedad privada enemiga en cada Estado participante podrá ser usado para pagar las deudas de los nacionales de dicho Estado.

Pagos directos hechos de deudor a acreedor así como todas las comunicaciones referentes a ellos quedan prohibidas; las divergencias podrán ser arregladas por arbitraje por las cortes del país del deudor o por el tribunal arbitral mixto. Cualquier potencia aliada o asociada podrá, sin embargo, declinar de participar en este sistema dando aviso de ello a Alemania con seis meses de anticipación.

Propiedad del enemigo

Alemania devolverá o pagará por toda la propiedad privada enemiga que haya sido confiscada o dañada por ella; la cantidad de los perjuicios será fijada por el tribunal arbitral mixto. Los estados aliados y asociados podrán liquidar la propiedad privada alemana dentro de sus territorios como compensación de la propiedad de sus nacionales no devuelta o pagada por Alemania, ya sea por deuda reconocida a sus nacionales por los nacionales alemanes así como por otras reclamaciones contra Alemania.

Alemania compensará a sus nacionales por tales pérdidas y entregará, dentro de seis meses todos los documentos relativos a la propiedad retenida por sus nacionales en los estados aliados y asociados. Toda la legislación de guerra sobre los derechos de propiedad o intereses enemigos queda confirmada y todos los reclamos de Alemania contra los gobiernos aliados o asociados por actos de guerra son abandonados.

Contratos anteriores a la guerra

Los contratos celebrados entre los nacionales aliados y asociados exceptuando los Estados Unidos, con los nacionales alemanes quedan cancelados a excepción de las deudas por cuentas ya adquiridas.

Los acuerdos para la transferencia de propiedades en los casos en que la propiedad haya sido traspasada ya sea en tierras y edificios, contratos de arrendamientos, o sobre concesiones mineras o contratos con gobiernos y con-

(Pasa a la página 8a.)

Los belgas se niegan a actuar como acusadores del ex-kaiser de Alemania.-Los soldados norteamericanos provocan una sangrienta lucha en las calles de París.- El ex-presidente de la cámara húngara es lynchado por la muchedumbre.-A pesar del sitio continúan las revueltas en Croacia

Otras importantes noticias

Cartas cablegràficas de Londres

Especiales para LA RAZON

La situación actual de Alemania. Declaraciones del delegado alemán, conde Rantzan, al corresponsal del "Berliner Tageblatt". No existen desacuerdos entre los aliados.

Londres, 11 de mayo.—La dispersión de los vaticinios sombrios ha tenido algún efecto reaccionario sobre la opinión alemana, porque a pesar de que uno sigue encontrando al príncipe von Bulow como siempre haciendo su parte en la tarea de acentuar la dificultad italiana con los aliados, el conde Brockdorff Rantzan, jefe de la delegación de paz alemana, tan pronto como tiene el corto alcance de que las diferencias no son tan agudas como parecen se apresura a dar una interviu al «Berliner Tageblatt» cuyo corresponsal en Versalles ha publicado el reportaje en el que declara de que cualquiera especulación o ventaja que se quiera sacar de las diferencias aliadas es al mismo tiempo deshonrosa y absurda. Rantzan, agrega, muy significativamente, que «aún más ella no ofrece ningún prospecto de éxito».

Rantzan dice que es inconcebible que ellos (los aliados) pueden ser separados.

Por tanto Alemania deberá sacar el mejor provecho de estos desengaños.

Un mensaje inalámbrico alemán de hace pocos días estaba todavía haciendo befa de las diferencias aliadas y hablaba de sus sigilosos aplazamientos del tratado; este mensaje hizo uso de las cuestiones italiana y japonesa para apoyar sus argumentos y describía «las reclamaciones de lejanos alcances de Francia como el principal obstáculo para el arreglo»,

Los hechos han demostrado que Alemania y su mensaje inalámbrico eran cosas del pasado en todos respectos, siendo su único recurso en la indulgencia de esperanzas de que la situación diplomática llegue a complicarse más, pero es necesario hacer advertencias y llamar la atención sobre esas esperanzas prematuras.

Alemania ha comenzado a ver como su delegado Brockdorff Rantzan, que «el asunto no ofrece perspectiva de éxito».

Berstein continúa dando sus buenos consejos al «Vorwaerts» echando encima las duchas frías de la razón sobre las calenturientas y exasperadas actitudes las cuales el mundo está ya acostumbrado de ver en Alemania.

Berstein dice: «Alemania debe entrar a la realidad y ver la confianza de los contrarios en sus condiciones de paz impuestas a la nación alemana a la cual debe hacer sus mayores esfuerzos para soportar la base de las demandas que le han sido presentadas». Aún el gran arma de Alemania: el bolshevidismo se está rápidamente desvaneciendo simultáneamente nacional como internacionalmente.

CHARLES GRANT.

Cómo se juzga las bases del tratado de paz

En Berlín se teme una revuelta general

El príncipe Lichonowsky las califica de inaceptables

Los socialistas franceses dicen que este tratado es peor que el de Brest-Litovsk

Probable reanudación de las conferencias

Londres, 12 de mayo.—El pueblo alemán, al conocer las bases del tratado de paz ha levantado un eco de protesta unánime, temiéndose que a consecuencia de esto se produzcan serios desórdenes que compliquen más la actual situación de las cosas. El gobierno en previsión de desmanes del pueblo ha ordenado que se duplique la fuerza de guarniciones en todos los puntos donde sea necesario. La guarnición de Berlín que constaba de 7,000 hombres ha sido aumentada a 12,000.

La asamblea nacional ha sido convocada para una reunión que tendrá lugar hoy, con el objeto de discutir las condiciones del tratado de paz y adoptar lo que convenga al respecto.

El príncipe Lichonowsky, ex-embajador de Alemania en Londres hasta principios de la guerra y que en anterior ocasión dió a la publicidad una serie de artículos según los cuales se establecía claramente que la única culpable del conflicto europeo era Alemania, ha manifestado su opinión al respecto de las condiciones del tratado de paz, calificándolas sencillamente de inaceptables bajo ningún punto de vista y que la conferencia de Versalles ha violado el derecho de gentes al producir una pieza de tal naturaleza.

Agrega. «La táctica de los aliados demuestra claramente su ambición de conseguir una paz que nosotros no la hubiéramos impuesto ni aún en el caso de salir completamente vencedores como se puede colegir del tratado de Brest-Litovsk y del suscrito con Rumania».

En Berlín predomina la idea de que la conferencia de la paz tendrá que reanudar sus labores y discutir bases más equitativas para Alemania.

El «Worwaerts» comenta extensamente las condiciones del tratado de paz y termina manifestando que seria una locura el suscribirlo en las condiciones actuales, pues significaría la ruina completa de la nacionalidad alemana.—U. P.

———

París, 12 de mayo.—La federación socialista de esta capital en la que están representados todos los socialistas de Francia, comentando en su seno las condiciones del tratado de paz presentado a los delegados alemanes, estima que el tratado de Versalles es peor que el de Brest-Litovsk, agregando que se ha violado el principio de las propias conveniencias, demostrando el imperialismo de la Entente ante el mundo entero.—U. P.

———

Basilea, 12 de mayo.—Por comunicaciones llegadas de Berlín, se sabe que la mayoría de los grupos actualmente existentes han decidido rechazar las bases del tratado de paz.—U. P.

———

Londres, 12 de mayo.—Se cree que es inevitable la dimisión del jefe de la delegación alemana al congreso de la paz, Rantzan, y que el probable sucesor es Landsberg.—U. P.

Graves disturbios en Nápoles

Los huelguistas libertados se imponen. Terrible lucha durante dos horas. Los carabineros son obligados a refugiarse.

Nápoles, 12 de mayo.—Se han desarrollado sangrientos sucesos provocados por los huelguistas que ultimamente fueron puestos en libertad.

Inmediatamente de ser puestos en libertad los huelguistas atacaron a los gendarmes, obligándolos a refugiarse en los cuarteles de carabineros y pedir socorros.

Los libertados recibieron refuerzos con los que lucharon terriblemente contra un batallón de tropas regulares que fué destacado para contenerlos. La lucha fué encarnizada y duró dos horas hasta que fueron dominados los revoltosos.

Durante estos encuentros se han cruzado más de tres mil disparos entre ambos contendientes, resultando varios muertos y numerosos heridos.

Durante varias horas fué imposible restablecer el orden, pues los revoltosos momento a momento veían engrosar sus filas con la llegada de nuevos partidarios, que parecían estar locos, pues tal era la furia con la que atacaban a las tropas de ejército y a los gendarmes. Los muertos entre estos últimos son numerosísimos, no habiendo podido establecerse cuantos son, pues recién al amanecer se pudo ver el cuadro de horror que presentaban los cadáveres, entre los que habían varios horriblemente mutilados. U. P.

Las revueltas en Croacia

Roma, 12 de mayo.—Comunicaciones últimamente llegadas de Croacia dan cuenta de que en esa región continúan diariamente las revueltas a pesar de que el gobierno ha declarado el estado de sitio.—U. P.

Sangrienta lucha en las calles de París

París, 12 de mayo.—Anoche se produjo una verdadera batalla campal en las calles de esta ciudad, que fué provocada por los soldados norteamericanos. Faltan detalles.—U. P.

El juzgamiento del ex-kaiser

Bélgica se niega a acusarlo

París, 12 de mayo.—Hay una verdadera incertidumbre sobre el juzgamiento del ex-kaiser de Alemania.

Los belgas se niegan a actuar como acusadores, con lo que se ha producido una situación de incertidumbre, siendo como es el país donde los alemanes han cometido los más atroces crímenes. Se ignora a qué obedece esta actitud del gobierno belga.—U. P.

Lynchamiento del ex-presidente de la cámara húngara

Berlín, 12 de mayo.—El ex-presidente de la cámara de diputados de Hungría, Ludwig Navy, ha sido lynchado por la muchedumbre.

El ataque se produjo en momentos en que se embarcaba para viajar a Budapest y la muchedumbre ébria de furor se ensañó contra el desgraciado personaje húngaro.

El ministro de relaciones exteriores húngaro, Bela Kun, ha expresado su sentimiento por el atentado de que ha sido víctima el conocido parlamentario húngaro.—U. P.

SOCIALES

Conferencia

...romete ser muy concurrida la ...rencia que esta noche dará en el ...de actos de la universidad el dis...ido y aventajado intelectual bo...no doctor Federico Ruck Uriburu, ...ndo de nuestras aspiraciones a un ...o en el Pacífico, tema que con ...ntes y sólidos razonamientos lo ...presado en otras varias capitales ...nericanas.

...os indiscutibles prestigios, que ro... al doctor Ruck Uriburo harán se...nente que la conferencia de esta ...atraiga a nuestros mejores ele...os intelectuales.

Matinée

...l señor Eduardo H. Harrison y su ...a la señora María E. de Harrison ...erá el próximo domingo una mati... nuestra sociedad en su elegante ...t de la Avenida 6 de Agosto, con ...o del enlace matrimonial de su ...Rosa.

...umerosas familias y caballeros de ...ra sociedad se hallan invitados a ...fiesta.

Velada

...l Círculo de Bellas Artes, que pe...mente ofrece interesantes fies...terario-musicales a nuestra socie... prepara el programa de una boni...lada que se realizará en breve en ...ón de actos de aquella institu...

Comida

...umerosos caballeros de la colec...ad peruana le ofrecerán esta no...na comida en el Restaurant París ...ñor José M. Barreto, exsecretario ...legación del Perú, que se dirige ...na a Venezuela a desempeñar el ... de encargado de negocios de su

Matrimonios

...l domingo 18 a horas 4 p. m se ...ecirá en el oratorio particular de ...dres de la novia, el enlace nup... de la señorita Rosa Harrison Asca... y el señor Demetrio Correa Ola...a.

...padrinaran la ceremonia civil por ...s partes el señor Jorge Correa y ...ñora María E. de Harrison y el se... Eduardo H. Harrison y la señora ...en Olavegaya v. de Correa.

...os señores Fermín Prudencio y ... Muñoz Reyes servirán de testi...

—En la ciudad de Sucre se ha ...ado el matrimonio de la señorita ... Mendieta y el señor Leopoldo...

Sensible defunción

...Una grave enfermedad ha extingui... vida de la apreciable matrona se... Benigna Rosado de Barrios, esposa ...ué del prestigioso jurisconsulto ...r Claudio Quintín Barrios.

...l fallecimiento de la señora de ...ios causa hondo pesar, tanto por ...merosa familia que deja cuanto ...a estimación de que gozaba entre ...umerosas relaciones sociales.

Con tan sensible motivo circula la ...iente esquela:

...Ha dejado de existir la señora:

BENIGNA ROSADO DE BARRIOS

Q. E. P. D.

...Claudio Quintín Barrios, esposo; ...B. de Hurtado, Betsabé, Alber... Amalia, María Luisa, Sta-l Merce... Claudio Benjamín, César Augusto, ...Carmen Rosa Barrios, hijos; Daniel ...tado B., hijo político; Elisa R. de ...era, hermana; Pedro J. Rivera, her...no político; José E., Genoveva, Eloy, ...tensia, Ernesto y Elisa Rivera, so...os; Justo J. Monasterios, primo; ...M. Barrios, sobrino político y de...deudos, suplican a Ud. se sirva ...currir a la traslación de los restos ...a extinta al Cementerio General, el ...de mañana, [miércoles 14], a hs. ...0 a. m.

De este favor le quedará eterna...te reconocida la familia doliente.

La Paz, 13 de mayo de 1919

El convoy fúnebre partirá de la ca... Potosí No. 139.—El pésame se reci... por tarjeta.

Cumpleaños

La señora Elena Chavaneix de Ra... cumplió años ayer.

—Igualmente la señora Adela Eche...ue de Chavaneix.

—El teniente coronel Alfredo Rich... celebró ayer su natalicio.

—El doctor Gustavo Carvajal re...rdó ayer su onomástico.

—Ayer cumplió años el señor Juan ...verde.

Enfermos

La señora Octavia A. de Saens Ri...o se halla delicada de salud.

—La señorita Victoria Rada M. se ...cuentra quebrantada de salud.

—Continúa enferma de cuidado la ...orita Rosa Salinas Vega Torrico.

Viajeros

El señor Oscar de Santa Cruz se ...rigió al Perú.

—De Tupiza llegó el señor Enrique ...triaga.

—El doctor Carlos Arze Soria re...esó de Oruro

—El señor Rafael Muñoz llegó de ...ilacayo.

—Ha llegado de Sucre el señor Gui...rmo Cordero.

—El señor Julio de Zavala y su her...ana la señora Luisa Z. de Guachalla ...ajarán la próxima semana a Sucre.

—A la misma ciudad se dirijirá en ...eve la señorita Julia Grenier P.

—Vino de Viacha el señor Federico ...

La camarilla tiembla

"El liberalismo tarijeño que contribuyó a exaltar al actual presidente con lealtad comprobada extraña la intervención de un personaje que estuvo en desacuerdo con su orientación".

Ha llegado a nuestras manos un número del periódico oficial de la camarilla tarijeña, en el cual se registra un suelto comentando la comisión oficial encomendada al señor ministro de instrucción doctor Zalles Calderón para intervenir en Tarija y poner en órden la situación de ese pueblo martirizado.

Son sumamente sugestivas las consideraciones que se hacen en dicho artículo a propósito del viaje del señor Zalles y de ellos se desprende muy claramente el descontento que entre los miembros de la famosa camarilla ha producido la medida del gobierno, que se apresuran a tachada de inconstitucional. Pero mayor descontento ha causado todavía la designación del ministro de instrucción para el desempeño de esa comisión tan especial, porque se le tacha de haber sido defensor del señor Estenssoro en la cuestión de credenciales y además porque se le oponen sus vinculaciones personales y profesionales con dicho señor.

No necesita mucho comentario el terror que manifiesta la camarilla y para convencer de ello a los lectores, reproducimos el artículo de prensa al que nos hemos referido.

La intervención en Tarija

El ministro de instrucción es nombrado interventor

Por comunicaciones telegráficas que hemos recibido de La Paz, sabemos que se ha resuelto, en consejo de gabinete, enviar a esta ciudad, con el carácter de delegado del gobierno, a fin de que restablezca la tranquilidad del vecindario, que se dice perturbada, y para que informe sobre la situación del país, al señor ministro de instrucción, doctor Luis Zalles Calderón. Es decir, que el ejecutivo, en un momento de complaciente debilidad con los opositores, ha decretado la intervención en el departamento de Tarija.

Nos llama, desde luego la atención que el ejecutivo haya tomado esta medida, completamente extraña en nuestras prácticas democráticas. El procedimiento que adopta, en este caso, el gobierno, está perfectamente reñido con las disposiciones constitucionales. Dentro de las atribuciones legales, ni el presidente de la república, ni el consejo de gabinete están ante todos para tomar medidas exóticas, como la que acaba de ser adoptada, de una manera que debemos calificar como muy precipitada, en abierta contradicción con el régimen político-administrativo de la república.

No porque Tarija sea limítrofe con la república Argentina han de aplicársele, de manera caprichosa, disposiciones extrañas, estableciendo una irritante excepción con respecto a los demás departamentos. Sin embargo, el hecho es que el gobierno parece resuelto a implantar en este departamento el sistema que contempla la constitución del país vecino respecto a intervenciones del ejecutivo. Y debemos agregar que es muy sugestivo el hecho de que esta intervención, ilegal a todas luces, ha sido acordada para complacer, para acallar, si se quiere, la grita de los grupos republicano y liberal disidente, que no cesan, en sus balandronadas cursis, de amenazar con la anexión de Tarija a la Argentina.....

Y es digno de notar, también, el hecho de que el ejecutivo haya nombrado interventor, precisamente al ministro de instrucción, señor Zalles Calderón. Esta en la conciencia pública que el señor Zalles fué un ardiente y decidido partidario del señor José R. Estenssoro, candidato al que combatió con toda energía el partido liberal de Tarija, por sus vinculaciones con los republicanos, vinculación que quedó plenamente comprobada, desde el momento en que este se pasó con armas y bagajes al partido de oposición.

No comprendemos cómo un ministro liberal, que pertenece a un gabinete que se encuentra obligado a hacer política netamente doctrinaria, por el mismo hecho de haber sucedido a un gabinete mixto, que resultó un verdadero fracaso por el hibridismo que entraña, pueda venir a pacificar lo que en realidad está en paz, teniendo como antecedente su distanciamiento verdadero con el partido liberal de Tarija, al que combatió francamente como diputado nacional, poniéndose al frente de sus determinaciones y sosteniendo, precisamente, aquello mismo que este partido había recnazado.

El liberalismo tarijeño, que contribuyó eficazmente a exaltar al poder al actual presidente de la república y que en todo momento, con lealtad comprobada y con un desinterés manifiesto, ha sostenido y defendido al gobierno, no puede menos que exteriorizar su extrañeza ante la determinación del ejecutivo de encargar la intervención en este departamento a un personaje que estuvo en perfecto desacuerdo con sus orientaciones políticas. Por otra parte, entendemos que las estrechas vinculaciones personales y profesionales entre el señor interventor y don José R. Estenssoro, han de ser un óbice evidente para que el comisionado del gobierno pueda apreciar la situación política de Tarija.

En todo caso, y aunque la medida sea perfectamente inconstitucional, nosotros estamos realmente complacidos con la intervención, sea quien sea el encargado de ella. Tenemos el convencimiento pleno de que cualquier persona sensata y de recto criterio, por muchas que sean sus afecciones por el grupo disidente, que está en esta ciudad íntimamente ligado con los republicanos, se convencerá, desde el primer momento, de que su grita destemplada es una farsa, calculada especialmente para engañar a la opinión nacional. Ya veremos si los eternos embusteros y calumniadores de la oposición pueden mostrar calles ensangrentadas, muertos y heridos, ciudadanos presos, puertas destrozadas y casas asaltadas; y si pueden comprobar los robos y todos los delitos imaginarios, habidos y por haber, que nos achacan, de que hacen lujo en sus quejas al gobierno, en sus telegramas y oficios a los diarios del interior y a sus jefes, y en los artículos de sus periódicos y pasquines.

El partido liberal sólo exige justificación y un poco de imparcialidad; por lo demás, está tranquilo, seguro de que sus actos han estado ajustados, siempre, a la más absoluta corrección, dentro del marco de la legalidad.

La dirección de planos mineros

Sabemos que en breves días más ha de presentar renuncia del cargo de director general de la oficina de planos mineros el señor Ricardo Moller Hergt.

Sería conveniente que el gobierno aprovechara de esta oportunidad para llevar a cabo la idea proyectada hace mucho tiempo de nacionalizar dicha importante repartición administrativa, encomendando su dirección a uno de los profesionales bolivianos.

Felizmente se cuenta hoy en el país con competentes, prácticos e idóneos ingenieros nacionales que pueden desempeñar con ventaja el puesto de director general de dicha oficina técnica y es de esperar que el gobierno, satisfaciendo una necesidad imperiosa varias veces manifestada en las cámaras legislativas, provea la vacante que deja el señor Moller con uno de los más preparados ingenieros profesionales bolivianos.

Escuela de Telegrafía

El día de mañana se llevará a cabo los exámes de ingreso de los alumnos inscritos en este plantel, debiendo presentarse las señoritas a hs. 9 a. m. y los jóvenes a hs. 2 p. m. en el local de la Dirección de Telégrafos.

Sobre instrucción

Sabemos que el ministerio del ramo ha nombrado a la señora María de Shegers, directora del colegio modelo de señoritas de San Francisco, quien actualmente ejerce también la dirección del colegio de señoritas C.

No pretendemos desconocer la competencia y merecimientos de la señora Shegers, y, si solo, creemos, que, por mucha voluntad que la anime, le ha de ser difícil y penoso el atender a la marcha regular de dos establecimientos escolares.

Lo correcto habría sido que, sin asignar el sueldo de directora, y únicamente como estímulo honorífico, la dirección de aquel colegio se encomiende a una de las mas antiguas, preparadas y competentes normalistas nacionales, a fin de alentarlas en su honrosa carrera.

A ello aspirábamos y ese era nuestro mejor deseo en bien de la instrucción pública.

Partido Republicano

Por telegramas que tenemos a la vista sabemos que en Chuma, capital de la provincia de Muñecas, se ha reorganizado el directorio del Partido Republicano con un personal selecto de vecinos.

Nos cumple felicitar a nuestros correligionarios de Muñecas por las muestras de civismo que vienen dando. Es hora ya que todos los pueblos por humildes que sean comiencen a despertar de su marasmo y se apresten con todo valor, abandonando sus temores y pesimismos, para cumplir con los deberes que la patria impone a los ciudadanos, cual es el de entablar luchas porfiadas en los campos electorales para obtener el mejoramiento de las instituciones y ... [illegible] ...diciones en que ha caido la nación.

Nuestras felicitaciones a los dignos y viriles republicanos de Chuma y de la provincia toda de Muñecas.

Sportivas

El campeonato del presente año

Es necesario hacer algunas consideraciones con ocasión de la apertura del año deportivo en La Paz, o mejor dicho, el más cultivado entre los sportmans paceños, en los últimos años: el foot-ball.

El domingo antepasado tuvimos ocasión de ver un match de foot-ball después de un receso prolongado de nuestros jugadores, que venía a mermar los prestigios conquistados en sucesivos años por el deporte local. Y en él pudimos observar, que este deporte había decaído tanto que muchos espectadores salieron del field desilusionados, sin darse cuenta que la falta de ejercicio y otros elementos estimulantes, habían faltado con la profusión que es del caso exigir, tal como sucede en otros países, Chile, por ejemplo, donde el deporte ha adquirido tal ascendiente en todas las clases sociales, que ha llegado a hacerse un verdadero culto de la educación física. Muestras son los triunfos obtenidos por los atletas chilenos en la última olimpiada de Montevideo y los probables de Río Janeiro.

Pues bien; si esos elementos faltan para que nuestro deporte progrese, fácil es aceptar dolorosamente que el decaiga. Pero, tenemos ejemplos de pueblos viriles y de juventudes de esfuerzo y de iniciativa, que jamás han esperado la ayuda de elementos entusiastas para hacer su culto predilecto del sport. Generaciones hay, como las hubo, en Chile y la Argentina, que no recibieron jamás los beneficios de entidades adineradas para hacer surgir sus tendencias hacia la educación física. Muestra de ello fueron los primeros equipos de foot-ball que se crearon en la Argentina antes de 1900, en un estado tal cual la vemos a nuestra Association.

Hemos sabido del decaimiento que va cundiendo entre las filas deportivas, especialmente en «The Strongest», alma del deporte local. Y nos hemos resistido a creer en tales noticias, que a fuer de conocer a sus elementos, hemos llegado a la conclusión de que serían *chismes*, y a ello quremos aferrarnos para tener la certidumbre de que nuestra juventud deportiva, cuya avanzada es "The Strongest", no llegará a esos extremos que dicen mal de la raza y del sentimiento de patriotismo —en cierto caso— que habría que proclamar para levantar el espíritu decaído de esta juventud.

Se dice, y ello va nada más que como comentario, que los buenos elementos del Strongest al tener varios de sus mejores jugadores ausentes, no tienen intención de tomar parte en el campeonato de división y si tan solo en segunda y tercera. No es de justicia ni menos de práctica deportiva el querer permanecer con jugadores insustituibles, sabiendo que el deporte es lo más radical que existe como práctica humana. Conocemos una nueva generación de jugadores en «The Strongest» que ha ido creciendo a la par de sus prestigios en los campeonatos, y ya hubo ocasión de que dijéramos que el Strongest había sido el único club que verdaderamente hizo escuela de deporte y con orgullo merecido.

Esperamos, con lo anteriormente expuesto, ver resurgir el deporte único cultivado y cultivable en La Paz, pese a las deficiencias anotadas, a la falta de espíritu educacional de nuestras autoridades, a la impasibilidad por el mejoramiento de la raza por medio de la educación física de los ricos y pese también a la modorra y decaimiento que ha venido musulmanamente o cundir las mejores energías deportivas.

Nos vamos a ocupar, posteriormente, de los medios que se deberían poner en práctica para buscar lo ansiado, sin embargo, de la entusiasta gestión del presidente de la federación, señor De Genst y de sus colaboradores.

La "Cruz Roja Boliviana" establece un consultorio público

Desde el día de ayer las señoritas que componen la sociedad «Cruz Roja Boliviana», han establecido, anexo al Consultorio Municipal, otro que especialmente será dirigido y atendido por la sociedad, todos los días de 4 a 5 p. m. La Municipalidad, el Cirujano Jefe y sobre todo el entusiasta Inspector de Hospitales, han prestado toda la colaboración necesaria, apoyando decididamente la organización del nuevo consultorio. Esta útil repartición, no solo para el público, sinó también para la misma Cruz Roja, que completará su aprendizaje práctico en forma tan efectiva, merece todo el aplauso público. Servicio tan desinteresado y ofrecido noblemente por las distinguidas señoritas que componen aquella agrupación, es verdaderamente raro para nuestro país. La Institución Cruz Roja, reciente y ya prestigiosa, pronto será una garantía real para la población, en los momentos de desgracia, y para el ejército un verdadero y poderoso auxiliar.

Reiteramos nuestra palabra de aliento a la «Cruz Roja Boliviana» y ofrecemos visitar muy pronto su simpático Consultorio.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Mayo 13.—El intendente de la policía de seguridad señor Guillermo Urquidi ha renunciado telegráficamente su puesto a causa de desacuerdos que ha tenido con el prefecto del departamento por haber apercibido a los empleados de policía para el cumplimiento de sus deberes

Corresponsal.

ORURO

Mayo 13.—Se dice que la prefectura del departamento se niega a la organización de la policía civil contrariando el pacto Salamanca Zamora. Con este motivo se pide que el ministro de gobierno instruya al prefecto para el cumplimiento de los acuerdos políticos existentes a fin de garantizar las elecciones del proximo domingo.

—A pesar de la abierta intervención de las autoridades. "La Patria" pronostica el siguiente resultado de las elecciones del domingo: triunfo republicano en Oruro, Poopó y Carangas; triunfo doctrinario en Huanuni y Challapata, a base de los fraudes que se cometerán.

—Se considera impolítica la campaña que se ha emprendido contra la sociedad Dilence, atribuyéndole injustamente tópicos regionalistas.

—Ha continuado viaje a Cochabamba el señor Alberto Gutiérrez, acompañado de su señora.

—El domingo se realizó el bazar organizado por la sociedad de beneficiencia de señoras, habiendo dado como producto la suma de Bs 2.500 líquidos.

—Se insiste en reclamar la renuncia del prefecto señor Ascarrunz por la intervención política en favor de la candidatura de su hermano Alfredo.

Corresponsal.

TARIJA

Mayo 13.—Ante el anuncio de la próxima venida del ministro señor Zalles como delegado especial del gobierno, se nota movimiento en los círculos oficiales para disfrazar los abusos y abrazados chanchullos que se cometen

La policía se preocupa de reingresar a los rondas, trayéndolos de fuera, a fin de completar el número señalado en el presupuesto. Las autoridades recorren los almacenes buscando telas para vestirlos, sin tener en cuenta que hace pocos días los señores Schazú y Pantoja constataron un número crecido de plazas supuestas.

Esta actividad inusitada ha alcanzado hasta la municipalidad que comenzó el empiedro de una calle.

Corresponsal.

ANTE TODO HONRADEZ

En nuestro número de ayer hicimos una denuncia contra el corregidor de Collana, don José Arias. Esa denuncia fué debida a datos falsos que sorpresivamente fueron comunicados a nuestros cronistas. Hoy en posesión de mejores informaciones podemos asegurar que todas esas afirmaciones por las que se hace aparecer a Arias como autor de una muerte y otras hechos, son totalmente falsas.

Estos datos han sido suministrados por un sujeto llamado Jauregui Medina, individuo de malas costumbres y que en el pueblito de Collana ha dado por engendrar el desorden y la intranquilidad. Este sujeto se halla actualmente detenido en Obrajes por sus arbitrariedades y malos tratos a los vecinos e indígenas de Collana.

Este sujeto que viene difamando al joven José Arias, de quien podemos asegurar que es un joven dejado y de honor y que entre las virtudes que tiene está la de sostener a su madre con sus esfuerzos y trabajo personal. De nuestra parte le devolvemos todo su honor y condenamos la conducta de su difamador Jauregui Medina.

Quede así rectificada la denuncia que publicamos ayer. Y como nuestra norma de conducta es hacer justicia a quien la tenga hacemos honradamente esta rectificación, que no obedece sino a un acto de espontánea voluntad nuestra en el deseo de enmendar una ligereza de los cronistas.

Licencia

El intendente de Obrajes, Policarpo Sánchez, ha obtenido licencia por 15 días y se ausenta hoy a sus propiedades.

Arnó Hnos.

LA UNIVERSITARIA

LIBRERIA, PAPELERIA Y CASA EDITORA

Ingávi 23 al 29--Yanacocha--Casilla 195.

LA PAZ

Ultimas obras pub'icadas por la Casa:

"Leyes Penales"

De la República de Bolivia por el Dr. Ordóñez López.—Contiene esta obra: Constitución Política -Código Penal—Procedimiento Criminal—Leyes de Reformas de Legislación Criminal—Código Militar—Organización Judicial Militar—Código de Procedimientos Judiciales Militares—Ley de Policía -Ley de Responsabilidad—Tratados de extradicción—Ley de Marcas--Deberes de los Fiscales—Ley de Reglamento de Médicos forenses—Ley sobre el delito de Abigeato—Ley de represión del contrabando—Ley de Ferrocarriles—Ley de Imprenta—Ley de responsabilidad de los Altos funcionarios—Ley de Responsabilidad de los magistrados—Ley de Residencia--Ley y Reglamento del papel de multas—Ley de Privilegios industriales. Precio de la obra: en La Paz Bs. 12,00—Interior. Bs. 13,00.

"Los Cívicos"

Por G. Navarro.—Novela Política de la lucha y del dolor. Precios. Bs. 3,00—Interior 3,50.

"Bolivia Chile"

Por Eduardo Diez de Medina.—El estudio más completo sobre La Guerra del 79 y los Derechos del Toco. Precios Bs. 3,00--Interior, Bs. 350.

"Crónicas Americanas"

Por V. M. Carrió exencargado de negocios del Uruguay en Bolivia (Estudios Críticos). Precio Bs. 3,00—Interior, 3,50.

"Bolivianas Ilustres"

La cultura femenina en nuestra evolución repúblicana por José Macedonio Urquidi.—[Estado] biográfico y Artístico] 2 tomos. Precio en La Paz—Bs 6,00 —Interior 6,80.

En prensa «Derecho Público» por Federico Diez de Medina, nueva edición, corregida.

"Derecho Civil" por el Dr. José Palma V., nueva edición.

Pídase el catálogo general de la casa y especiales de Medecina—Derecho—Jurisprudencia—Filosofía—Obras Nacionales, etc., que remitimos gratis a cualquier punto de la República.

En papelería y artículos de escritorio, es la Casa que mejor surtido presenta y más barato vende.

ARNO HERMANOS.

CASA PRINCIPA, LA PAZ.
Sucursal:
COCHABAMBA, ORURO POTOSI

Muebles

Por motivo de viaje, se ofrecen muebles en venta, pudiendo pasar a verlos los interesados, en el chalet No. 16 de la Avenida 16 de Julio, de 1 a 6 de la tarde.

La Paz mayo 6. 6v. m7

JULIO E. CALDERON
y
OBTAVIO CORRAL ALCERRECA
ABOGADOS

Bufete: Socabaya 40 (esquina Diez de Medina.)

¡ATENCION!

Dentro de pocos días, se dará a luz el himno patriótico titulado:

«A LOS VALIENTES COLORADOS DE BOLIVIA»

Letra del Sr. Eduardo Calderón R. y música de P. Bernardino González.

Cada ejemplar a Bs. 1, con carátula en colores.

Para todo pedido dirigirse a:

LUCIANO N. BUSTIOS.
La Paz—Bolivia.
Diez de Medina 266 — 15v m8

Invitación religiosa

Juan Pedro González, Eulalia V. de González padre, Angel Custodio González, hermano de la que fué señorita

DARIA GONZALEZ
Q. D. D. G.

ruegan a todos sus parientes y amistades, asistir a la misma de ocho días que tendrá lugar el día martes 13 del presente, en el templo de San Sebastián a horas 8 media. La concurrencia a este acto religioso comprometerá la gratitud de los dolientes. 2 v.

En alquiler

Se desean alquilar un departamento calle Pichincha No 18.

En Bs. 2.300

Se vende una casa pequeña y cómoda.

Tratar con Isidoro Vargas. Calle ... No 68

Doctor Cernadas

Médico de las universidades de Buenos Aires y La Paz

——MEDICINA INTERNA——

Afecciones bronco-pulmonares. Enfermedades de la pie y venéreo-sifilíticas. Cura rápida y especial de la blenorragia. Tratamiento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora de 1914, 1916.—Loayza 62. -Consultas de 1 a.m. a. . 1 m. Ell

Moda París y Londres

La Paz, calle Potosí 34 y 36.— Frente al palacio de justicia

Sastrería que ofrece facilidades para hacerse trajes a pagos convencionales, o probando la suerte con un centavo la unidad.

También suscríbense al club de trajes.

Ofrecemos ternos y abrigos hechos a la moda, a precios módicos; confecciona en menos de 24 horas, sea el terno que fuese con estrictés al trato.

Con preferencia atiende los pedidos que se le hacen del interior y provincias. La casa se halla atendida por el experto sastre cortador don Bonifacio Reyna.

R. Rosenbluth

ATOCHA Y TUPIZA (Bolivia)

Comisiones y consignaciones en generál

Se encarga de la recepción y despacho de carga en general, para cualquier punto de la República, así como de las exportaciones vía la Quiaca (Rep. Argentina). 1m 11a

SE VENDE
La Chocolatería Don. Luis

Teniendo que ausentarse al exterior por motivos de Salud y por prescripción médica, ofrezco en venta mi acreditado establecimiento de Chocolatería y Biógrafo.

Kvn21 — IUAGL.

LLANTAS
para AUTOS SAXON

32 X 3. ½ pulgada marca;

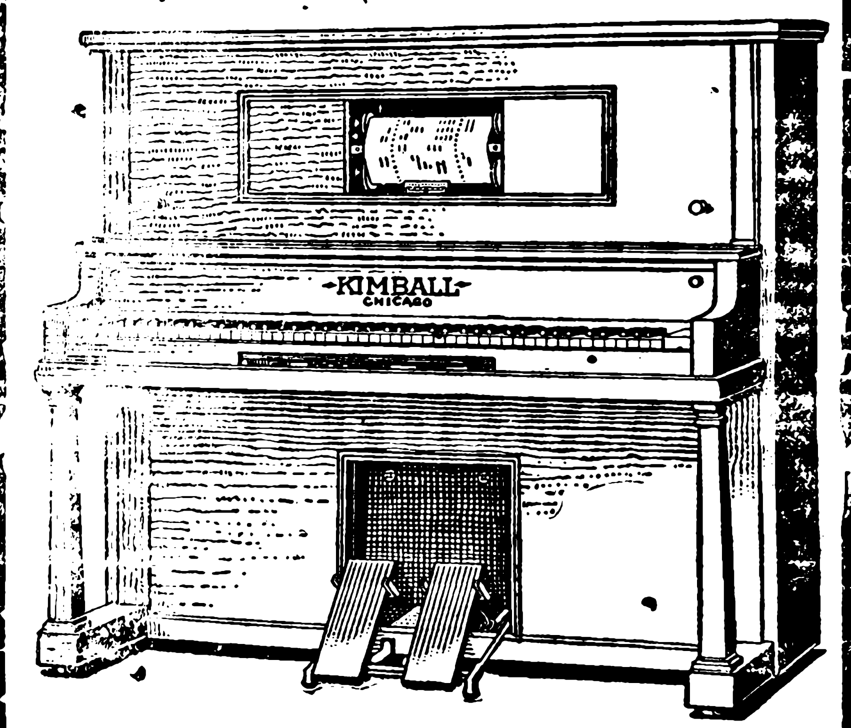
"GOODYEAR"

Los mejores de su clase (con tubo neumático interior) venden a Bs. 150, cada una.

ED. NOLTE & Co.

La Paz, Casilla 55 A. Socabaya No. 1

Fábrica Nacional
DE
Rollos para Autopianos
DE
T. VARGAS & Co.
Cochabamba.



Tenemos el honor de poner en conocimiento del público que deseando cooperar al desarrollo de la música popular boliviana, hemos hecho venir de Estados Unidos, máquinas de fabricación de rollos para Pianos automáticos de 88 notas y tenemos listos para la venta la primera serie de 22 cuecas y otra igual de bailes, todas las piezas son seleccionadas y compuestas para Piano con gusto artístico y trabajo esmerado, distinguiéndose por la brillantés de la ejecución así como de la riqueza armónica, acatando los juicios de varios artistas que han oído, no trepidamos en decir que es una colección de música selecta e invitamos a los profesionales y «amateurs» para que pasen por el Almacén de Música y Bazar de los señores Argote, López & Co., a quienes hemos nombrado nuestros Agentes Exclusivos para la venta en los departamentos de La Paz Oruro y Potosí, dichos señores tendrán mucho gusto en hacer oir a quien lo solicite el indicado repertorio. Al nombrar nuestros agentes a la indicada firma hemos tenido en cuenta la seriedad y prestigio de que goza en toda la República y ser la primera y única casa especialista en el ramo.

Esperamos que el público sabrá corresponder a nuestros esfuerzos y tratará de apoyar una industria nacional.

T. Vargas. & Co.

Fabricantes de Rollos para Autopianos.

Cochabamba--Bolivia.

POR FIN LLEGO
EL GRAN TONICO
Hierro Nuxado

Pidalo en las Droguerias

AGENTE

Gmo. Crosby

Yanacocha No. 12.



"CASA GRANDE"

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

✦✦✦✦✦✦✦✦

Participa a su numerosa clientela que ha recibido un surtido para la estación de Invierno, de los artículos siguientes:

Vestidos estilo sastre.
Abrigos de peluche, casimir y paño.
Faldas varias calidades.
Sombreros adornados.
Pieles última creación.
Guantes, etc, etc.

También ha recibido un surtido de casimires y artículos para caballeros.

ENRIQUE BORDA & Cía.

A los dueños de hoteles y ba

Me ofrezco como cantinero o m de Hotel poseendo buenas informaci nes para el puesto que solicito.

Dirigirse por carta al Restaura Internacional, o Víctor I. Alvarado. Lanza 36, 8v a

Sociedad Obreros de la Cruz

Se llama a propuestas pa regentar, como profesor auxi del instituto de esta socied hasta el término de diez días c tacos desde la fecha.

Las propuestas pueden pr sentar al taller del señor Víc M. Ardiles, calle Yanacocha n 111 donde también pueden ped datos todos los días.

La Paz, 24 de abril de 191
El vocal de instrucción. 8v

MAXIMO PATZI M.
PROCURADOR

Oficina: Socabaya 77.
Domicilio: Santa Cruz 56.

LA ZUIZA
Socabaya 70

Compra mesas y p tacas antiguas y chaf lonía de plata.

De Ocasión

Se venden en Arica dos cómo casas situadas en la parte más sana puerto, tratar en dicho puerto con C los Torres B. Ferrocarril de Arica La Paz.

Se alquila

Una casa pequeña. Aven Centenario, casa rosada
Para con... calle Yan

BOTICA DE LOS INCAS

GRAN DROGUERIA AL POR MAYOR

Teléfono 49
Calle Ingavi 9 al 15 || **Fundada en 1878.** || Casilla 111
Drc. Tlegr. "VARGAYO"

ESTABLECIMIENTO DE TODA CONFIANZA POR SU ANTIGUEEAD, SU ESMERADO DESPACHO DE RECETAS POR LA FRESCURA DE SUS MEDICAMENTOS

SU CASA PRINCIPAL DE PARIS bajo la dirección del Dr. ADOLFO R. VARGAS

Provee continuamente de medicamentos frescos; de las mejores especialidades francesas, inglesas, italianas y americanas; recibiendo así por todos los correos y vapores, grandes cantidades de mercaderías que le permite atender cualquier pedido de cualquier punto de la república, por grande que sea.

Atiende especialmente y con la mayor rapidez los pedidos de los Sres. Farmacéutcos con precios y descuentos especiales.

Tiene la REPRESENTACION de muchas casas Europeas y Americanas para toda Bolivia, tiene agentes en Río de Janeiro, Buenos Aires, Lima, Santiago como en las principales ciudades de Bolivia. Atiende a sus clientes del interior, aún por pedidos que no sean del ramo de Farmacia.

Acaba de recibir y continúa recibiendo un GRAN SURTIDO DE LAS MEJORES MARCAS DE PERFUMEES FRANCESAS como RIGAUD, HOUBIGAND, FAY, ORSAY, PIVER, COTI, etc. a Precios más bajos que en ninguna otra parte.

NECLISH SPOKEN **VARGAS y ARAMAYO** **ON PARLE FRANCAIS**

Sanatorio Quirúrqico del Dr. Riverín

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En su sanatorio reinstalado en mejores condiciones de comodidad, se tiene la misma atención esmerada para los enfermos ope- ... y convaleciente, con servicio de practicantes.

El Sanatcrio queda como siempre a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en él.

CONSULTORIO DEL DR. RIVERIN: En el mismo sanatorio. **AVENIDA 16 de JULIO**, casa del Sr. del Solar, ontigua al antiguo local, del Skatin Ring.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas por tarjeta, todos los días, de 2 a 6 p. m. menos los feriados. Atención permanente a los pobres. Teléfono del Sanatorio No. 440 conexión con instalación del domicilio particular del Dr. Riverín. Avenida 16 de Julio No. 19, frente a la clínica. Casilla correo No.

Interesa a los comerciantes

El suscrito, teniendo exceso de existencias ofrece a precios convenientes las siguientes mercaderías bordo Arica o puestas ésta plaza en carros.

LICORES

1a. clase Cognac Domech	Vermouth Noilly
1a. clase Cognac Martell	Vermouth Prat
Champagne Cliquot media	Vermouth Martini Rossi
Champagne Cliquot media	Aperital
Curacao	Pipermint
Crema de Cacao	Benedictine
Menta Verde	Agua Vichy Celestine
Anis del Mono	Oporto
Amargo Angostura	Jerez

MERCADERIAS EN GENERAL

Mostaza Pich Nich
Pimentón Español
Wampole
Zarzaparrilla
Harinas todas marcas
Café Guayaquil 1a. clase
Azúcar granulada 1a. clase
Pasto de 1a. calidad
Cebada de 1a. clase
Botellas vacías, cerveceras, grandes y chicas, vineras, etc.

Dirección E. RAWLINGS.

IQUIQUE.

"Confitería Ideal"

Sucursal del Princesa

CAMARASA y ARNO

Este acreditado establecimiento ofrece desde el 1o. de mayo próximo un exelente servicio de PENSION, garantizando que ella será sin competencia en esta ciudad, para cuya buena atención se limitará el número de pensionistas.

Cada almuerzo y comida serán amenizados por la escojida orquesta del establecimiento.

Maitre de Hotel sin rival, esmerado servicio y licores legítimos importados directamente por la casa.

Las personas que deseen pensionarse, pueden tratar con el suscrito jefe hasta el 30 del presente mes.

MANUEL MARTINEZ.

La Paz, abril 25 de 1919.

Muebles a plazo

Es necesario que usted tome nota, de que en la calle Colón, en la tienda número 46, al lado de "El Cóndor", se ha instalado una MUEBLERIA, en la que se dan grandes facilidades para la adquisición del mueble o muebles que desee, a la única condición de depositar DIEZ BOLIVIANOS cada mes.

En esta forma, usted puede ser dueño de un ropero, de un lavatorio, de un cuja, de un par de cómocas, etc.

No hay que perder la ocasión, pues cualquier mueble que usted elija, será suyo, con emposes mensuales.

En la misma oficina se alquilan pianos

En venta o alquiler

En el mismo Montículo, casa cómoda con teléfono y demás servicios, vendemos o arrendamos barato.

Tratar con Fortunato Hermanos todos los días.

Socabaya 17.

15 v. a. No. 579

Fortunato Hnos

Constructores

Proyecciones, peritajes y mensuras

Socabaya 29, 27 y 17. Teléfono 417

Casilla, correo 271

Unicos representantes de las Cortinas Metáli«Persico».
Atiendn pedidos del terior, y sencargeasdenclacoloca!ó6n.aen

El tratado de paz

(De la página 4.ª)

tratos de seguro, serán resueltos por un tribunal de arbitral mixto que será establecido por tres miembros, uno de los cuales será elegido por Alemania otro de los miembros será elegido por los estados asociados y el tercero por mútuo acuerdo y en caso contrario por el presidente de Suiza. Estos miembros tendrán jurisdicción sobre todas las disputas relativas a los contratos terminados antes del presente tratado de paz.

Los contratos sobre seguros de incendios no se considerarán disueltos por la guerra aún cuando los premios no hubieran sido pagados, pero el tiempo a la fecha del primer premio será computado a los tres meses cumplidos después del tratado de paz. Los contratos de seguros de vida podrán ser revalidados por medio del pago de los premios acumulados con sus intereses que recaigan sobre dichos contratos durante la guerra. Los contratos de seguros marítimos quedan disueltos a la iniciación de la guerra a excepción de los casos de que hubiese ya ocurrido el riesgo contra el cual se estaba asegurado, los premios pagados son recuperables así como los premios vencidos y las sumas adeudadas sobre pérdidas son recuperables. Los tratados sobre reaseguros quedan anulados a menos que la invasión haya hecho imposibles para el reasegurado el encontrar otro reaseguro.

Cualquier potencia aliada o asociada sin embargo podrá cancelar todos los contratos vigentes entre sus nacionales y una compañía de seguros de vida alemana quedando esta última obligada a distribuir las proporciones respectivas de lo devengado por la pólizas.

Propiedad industrial

Los derechos de propiedad industrial, literaria y artística quedan restablecidos, las especiales medidas de guerra de las potencias asociadas y aliadas quedan ratificadas y reservado el derecho de imponer condiciones sobre el uso de patentes alemanes y derechos, cuando sea en interés público. Quedan canceladas las infracciones que se hubiesen producido sobre los derechos y licencias de antes de la guerra entre Estados Unidos y Alemania, infracciones que hayan sido cometidas durante la guerra.

SECCION UNDECIMA

Opio

Las potencias contratantes acuerden, ya sea que hubiesen o no suscrito y ratificado la convención sobre el opio del 23 de enero de 1912 o firmado el protocolo especial abierto en La Haya, de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la Conferencia del Opio de 1914, el poner en vigencia la citada convención por medio de la creación, dentro de dos meses del tratado de paz, de la legislación necesaria.

De las misiones religiosas

Las potencias aliadas y asociadas acuerdan que todas las propiedades de las misiones religiosas en territorios pertenecientes o cedidos a ellas continuarán con su misión bajo el control de las potencias, [illegible] todos sus recursos en dichas propiedades.

(Continuará)

Desafío de box

El señor Lizandro Salcedo de nacionalidad argentina profesor de box que desde hace días se encuentra entre nosotros nos comunica que acepta con gran placer el desafío que el señor Víctor Vásquez hizo desde las columnas de «El Tiempo» en su edición del sábado. Para fijar las condiciones, día y demás circunstancias del match se permite invitar al señor Vásquez a la redacción de este diario para el día de mañana a las 5 de la tarde.

Quesos de paria

En la casa N.º 7 pasaje San Francisco, se venden los inmejorables quesos de paria de la finca Suriquiña. 8 v.

Por la verdad histórica

Federación de Estudiantes.—La Paz, a 12 de mayo de 1919.

Señor doctor Eduardo Diez de Medina

Presente.

Muy distinguido señor:

Tengo el agrado de referirme a su patriótica carta, publicada ya en los diarios con motivo del debate que el excelentísimo señor Laurentino Olascoaga, ministro plenipotenciario de la república Argentina cerca de nuestro gobierno, sostuvo con la Federación de Estudiantes. En el afán de rectificar supuestas afirmaciones de un alumno del colegio nacional Ayacucho, el distinguido diplomático incurrió, a su vez, en otras —que como usted dice— hieren la verdad histórica en forma ingrata para el sentimiento y patriotismo bolivianos.

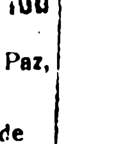
Como presidente de la Federación de Estudiantes y como boliviano, conceptué de mi deber, rectificar —así como usted— los conceptos emitidos por el representante argentino, en los términos de una nota que ha visto la luz pública y que supongo haya llegado a su conocimiento.

Felizmente para el orgullo patrio, la moralidad política de la república en su vida internacional, se apoya en la única base inconmovible: la verdad y la justicia. Toda ella no registra una sola anexión de territorios ajenos una sola conculcación del derecho. Ahí está el testimonio de la historia pesando como una montaña en la conciencia americana. Por ello, en todo tiempo, levantaremos la voz muy alto en defensa del prestigio nacional.

Parece haber llegado a su fin el debate y en forma satisfactoria; pues si bien interesaba a la verdad histórica, pudo en tanto despertar susceptibilidades entre dos países, llamados por su efectiva vinculación a un porvenir lleno de promesas.

Sirva esta oportunidad, señor doctor, para ofrecerle el homenaje de mi consideración distinguida.

CLAUDIO ZUAZO E.



Teatro Princesa
Pasaje Saenz

EMPRESA CAMARASA Y ARNO

PROGRAMA DE HOY

Miércoles 14 de mayo.

Tanda vermouth el gante, a las 6 de la tarde, en punto:

En esta simpática sección vespertina se ha de iniciar la proyección de la sorprendente y muy celebrada película norteamericana LA MANCHA ROJA. Pasarán los dos primeros episodios.

El Trío Princesa tocará selecta y amena música yanqui.

Precios: Luneta, Bs. 0.50; Palco con cuatro entradas, Bs. 3.00

Función nocturna extraordinaria, a las 9 y 15, en punto

También esta noche iníciase la proyección interesantísima de LA MANCHA ROJA. Mauricio Costello, el tan conocido actor de la marca Vitagraph, alcanza en esta obra un éxito sensacional.

Han de proyectarse los primeros cuatro episodios, todos llenos de un movimiento inusitado y que encierran una visión angustiosa e intrigante.

Música moderna por la orquesta.

Luneta, Bs. 0.50; Palco, con cuatro entradas, Bs. 3.00.

Se abrirá la temporada de invierno, con LA GOYA y GIOCONDA.

Al salir de esta función pídase una taza del exquisito Chocolate Aguila, preparado a la minuta, fabricado en Buenos Aires, y que siendo fino y delicado no es peligroso para el estómago y la Confitería Princesa tiene la exclusiva.

Aviso judicial

El doctor Luís Arce P., juez 4.o de partido de esta capital, etc.

Por auto de [illegible] día 6 del mes en curso, se ha señalado el día 30 de este mismo mes, horas 2 p. m., para el remate de la casa N.º 112 de la calle Indaburu de esta ciudad, por la base de (Bs. 24.000) veinticuatro mil bolivianos rebajada que ha sido la segunda décima de su tazación catastral, por no admitir cómoda división, entre los herederos del que fué Pacífico de la Avarriega.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 9 de 1919.

Luis Quintín Pastén.

—

Cedulón a Víctor Lanza. — Hago saber a usted que en el juicio voluntario que sigue la señora Mercedes Avarriega, sobre venta de bien común, se ha proveído lo que sigue: — S llo del Juzgado a 6 de mayo de 1919. — Para el remate con la rebaja de la segunda décima se señala el día 30 del presente mes hora 2 p. m., previas las formalidades de ley. — Arce P. — Ante mí. — Luis Quintín Pastén. — Transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, mayo 9 de 1919.

Pastén.

v — 1

Aviso judicial

El doctor Eliodoro Larrea juez instructor 3.o de la capital y las provincias de su jurisdicción

Por auto de fecha 10 del presente mes, se ha señalado el 16 del presente para el remate los bienes de los esposos Enrique Flores é Ignacia Loza de Flores, a horas 2 p. m. con la rebaja de la segunda décima de su tazación pericial; las propiedades son las siguientes:

Una chacra sita en la región de San Pedro por Bs 4,21,20 otra chacra en la misma región de San Pedro por Bs. 1.384.20; otro terreno situado en Huijicala en la garita de Potosí al pie del alto de la ciudad por Bs 2,171.70; otro terreno en la región de Llojeta por Bs 3402.0; otro terreno en la región de Orcojahuira por Bs. 124.20.

Por no admitir cómoda división entre los esposos citados.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalado a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 10 de 1919

Nota.—Las chacras sita en San Pedro, tienen varias habitaciones, agua abundante, jardín y se presta a grandes mejoras.

Demetrio Diez de Medina

3—v

Notificación á los exportadores

Desde la fecha todos los productos exportados de Bolivia con [illegible] a los Estados Unidos de América, deberán ser acompañados de factura consular debidamente legalizada por el Consulado de los Estados Unidos de La Paz.

Los exportadores residentes fuera de la ciudad de La Paz, podrán enviar sus facturas por correo o ejecutarlas por medio de apoderado debidamente acreditado ante el Consulado.

Formulas consulares en blanco serán proporcionadas gratuitamente por el Consulado Americano en La Paz, a los interesados.

En adelante no se emitirán facturas consulares por productos Bolivianos en los consulados de los varios puertos de la costa.

La falta de factura consular dará lugar a que los embarques sean admitidos a los Estados Unidos sino bajo fuertes fianzas que serán confiscadas si la factura consular correspondiente no es presentada en el término de noventa días.

La Paz, 12 de mayo de 1919.

Ross Hazeltine

CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS